



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Martes, 10 de Agosto de 1993

Año XII.- Núm. 97

SUMARIO

I. Disposiciones Generales

A. Tribunal Constitucional

	Página	Página
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL		
Recurso de inconstitucionalidad número 2299/93, planteado por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Popular contra determinados Preceptos de la Ley de la Comunidad Autónoma de La Rioja 2/1993, de 13 de abril	2543	

B. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS			CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	
Resolución de 2 de Agosto de 1993, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno sobre modificación de plantilla para 1993	2543		Orden de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de 5 de Julio de 1993 por la que se modifica la de 5 de mayo de 1993, que regula la concesión de ayudas para fomentar la renovación del parque de vehículos que realizan en La Rioja transporte regular de viajeros	2545
Resolución de 2 de Agosto de 1993, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno sobre autorización de convocatoria de pruebas selectivas para 1993	2543		Orden de 2 de Agosto de 1993, de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, reguladora del precio público por la expedición del carnet de transporte de estudiantes	2546
Orden de 5 de agosto de 1.993, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se convocan y establecen las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Asociativas de Profesores, con el objeto de financiar actividades de formación del Profesorado no universitario, realizadas en 1.993	2544		CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD	
			Corrección de errores de la Orden de 5 de julio de 1993, de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, reguladora del Precio Público por el uso de las Instalaciones Deportivas Adaraga. (B.O.R. n.º 92, 29-07-93)	2546

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	
Composición Comisión de Gobierno	2548
Nombramiento Concejal Delegado	2546
Nombramientos Tenientes de Alcalde	2546

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO	
Convocatoria Jueces de Paz Titular y Sustituto	2546

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO		CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE	
Orden de 27 de Julio de 1.993, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del Fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en recurso Contencioso Administrativo n.º 270/91 promovido por Construcciones Azpurgua S.A.	2547	Notificación de incoación de expediente y pliego de cargos	2547
Expedientes de sanción de transportes	2547	Notificación de propuesta de resolución	2547
		Notificación de resolución	2547
		Notificación de resolución de recurso de reposición	2548

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA RIOJA.	
Anuncios resolución	2548
Notificación de resolución de recurso de reposición	2548

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ARRIBA		AYUNTAMIENTO DE LARDERO	
Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1992	2549	Información pública de Estudio de Detalle n.º k. 329 Carretera de Soria	2551
AYUNTAMIENTO DE BAXOS DE RIOJA		Exposición pública del proyecto «Urbanización de las calles circundantes de la Plaza de San Pedro»	2551
Acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la pavimentación parcial de la calle Las Cuevas	2549	AYUNTAMIENTO DE LEIVA	
AYUNTAMIENTO DE BAXOS DE RIO TOBIA		Exposición pública del proyecto de nuevo depósito regulador de agua potable en Leiva	2551
Aprobación inicial del Presupuesto General para 1993	2550	AYUNTAMIENTO DE LOGRONO	
AYUNTAMIENTO DE ENCISO		Aprobación definitiva proyectos urbanización	2551
Cuenta General del Presupuesto 1992. Exposición pública	2550	Notificación	2552
AYUNTAMIENTO DE ENTRENA		Notificación de sanción	
Aprobación inicial del expediente n.º 2/93 de modificación de créditos	2550	AYUNTAMIENTO DE SALDA	
AYUNTAMIENTO DE GRAVALOS		Exposición pública del Padrón de contribuyentes por la instalación de contadores en Isallana	2550
Modificación de proyecto de delimitación de suelo urbano	2550		
AYUNTAMIENTO DE HARO			
Aprobación inicial de imposición y ordenación de una contribución especial para la financiación parcial de las obras de pavimentación en c/ Esteban de Agreda y Victor Pradera	2550		
Aprobación inicial de imposición y ordenación de una contribución especial para la financiación parcial de las obras de pavimentación en Plaza García Gato	2550		
Aprobación inicial de imposición y ordenación de una contribución especial para la financiación parcial de las obras de reposición de redes de agua y saneamiento y pavimentación en c/ Lucrecia Arana, Prim, Lope de Vega y Lain Calvo	2550		
Contrato de préstamo a formalizar con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	2551		
Anuncio cobratorio del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, ejercicio 1993	2551		
Anuncio cobratorio de la tasa de alcantarillado del ejercicio 1993	2551		

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE BRINAS		AYUNTAMIENTO DE IGEA	
Subasta de las obras e instalaciones del proyecto de alumbrado público	2559	Exposición pública del pliego de condiciones y subasta obras pavimentación de las calles de Campobajero y Camino de la Nevera en Igea	256
AYUNTAMIENTO DE ENCISO		AYUNTAMIENTO DE LARDERO	
Subasta de cuatro batidas de jabalí	2559	Subasta de la obra «Urbanización de calle La Serna»	256
AYUNTAMIENTO DE GRAVALOS			
Exposición pública del pliego de condiciones para la adquisición de una finca rústica en término de Fompedrida	2559		

I. Disposiciones Generales

A. Tribunal Constitucional

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Recurso de inconstitucionalidad número 2299/93, planteado por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Popular contra determinados Preceptos de la Ley de la Comunidad Autónoma de La Rioja 2/1993, de 13 de abril I.A..I

El Tribunal Constitucional, por providencia de 22 de julio actual, ha admitido

a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 2299/93, planteado por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Popular, contra el artículo 37 y la disposición adicional quinta de la Ley de la Comunidad Autónoma de La Rioja 2/1993, de 13 de abril, de Presupuestos.

Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos noventa y tres.- El Secretario de Justicia.- Firmado y rubricado.

B. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Resolución de 2 de Agosto de 1993, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno sobre modificación de plantilla para 1993 I.B.209

El Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de Julio de 1. 993, ha acordado la modificación de plantilla de personal de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 2/1.993, de 13 de abril, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1. 993, quedando las vacantes de plantilla como a continuación se indica.

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO A:

Cuerpo Técnico de A.G	14
Cuerpo Facultativo Superior de A.E	54
. Veterinario	7
. Técnico Superior	4
. Ingeniero de Montes	2
. Profesor Superior Música	5
. Arquitecto	2
. Psicólogo	1
. Escala Asesores Jurídicos	2
. Farmacéuticos	15
. Médico Especialista	7
. Físico Nuclear	1
. Médico General	8

TOTAL GRUPO A 68

GRUPO B

Cuerpo de Gestión de A.G	4
Cuerpo Facultativo de Grado Medio de A.E	41
. Ingeniero Técnico Industrial	2
. Ingeniero Técnico Agrícola	3
. Técnico de Grado Medio	3
. Terapeuta Ocupacional	1
. Subinspector Tributario	2
. Profesor Auxiliar de Música	1
. Educador	5
. Arquitecto Técnico	1
. Ingeniero Técnico Forestal	1
. Ayudante Técnico Sanitario	21
. Matrona	1

TOTAL GRUPO B 45

GRUPO C

Cuerpo Administrativo de A.G.	7
Cuerpo Ayudante Facultativo de A.E.	3
. Monitor Ocupacional	1
. Técnico Informática	2

TOTAL GRUPO C 10

GRUPO D

Cuerpo Auxiliar de A.G.	33
Cuerpo Auxiliar Facultativo de A.E.	31
. Auxiliar de Laboratorio	1

. Auxiliar de Puericultura	10
. Auxiliar de Enfermería	6
. Auxiliar de Farmacia	1
. Escala Agentes Forestales	12
. Auxiliar Pecuario	1
TOTAL GRUPO D 64	
GRUPO E	
Cuerpo Subalterno de A.G.	16
Cuerpo de Oficios de A.E.	2
. Conductor	1
. Mantenimiento	1
. Otros	0
TOTAL GRUPO E	18

TOTAL VACANTES PERSONAL FUNCIONARIO 205

PERSONAL LABORAL

NIVEL 3

. Técnico Práctico Control y Vigilancia de Obras	3
--	---

NIVEL 4

. Técnico Especialista	1
. Técnico Auxiliar de Obras	2

NIVEL 5

. Oficial 1º de Oficio	4
. Operador de Máquina	3

NIVEL 6

. Oficial 2º de Oficio	3
------------------------------	---

NIVEL 7

. Operario Especializado	12
. Operario	5
. Sereno- Vigilante	1

OPERARIO ESPECIALIZADO-FIJOS DISCONTINUOS

. O.E. (Prevención y Extinción de Incendios)	6
. O.E. (Apoyo Vehículos Autobombas)	1
. O.E. (Viveros Forestales)	1

TOTAL VACANTES PERSONAL LABORAL 42

TOTAL VACANTES GLOBAL 247

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 2 de Agosto de 1.993.- La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

Resolución de 2 de Agosto de 1993, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno sobre autorización de convocatoria de pruebas selectivas para 1993 I.B.210

El Consejo de Gobierno, en su reunión del día 8 de Julio de 1993, aprobó el siguiente Acuerdo:

«Acuerdo sobre autorización de convocatoria de pruebas selectivas para 1993».

A fin de favorecer su conocimiento y aplicación, se publica como Anexo a esta Resolución.

Logroño, 2 de Agosto de 1993.- La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO

El artículo 18 de la Ley 3/90, de 29 de junio, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, establece los criterios y directrices en que debe enmarcarse la Oferta de Empleo Público, concebida como instrumento de racionalización de los procesos de selección de personal al servicio de las Administraciones Públicas, en los que deben primar los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

El artículo 18 de nuestra Ley de Función Pública, no hace sino plasmar lo que, sobre oferta de empleo público establece el art. 18 de la Ley 30/84 de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Este artículo 18 de la Ley 30/84, se considera base del régimen estatutario de los funcionarios públicos, y en consecuencia aplicable al personal de todas las Administraciones Públicas (artículo 1.3 de la Ley 30/84).

La Disposición Transitoria octava de la Ley 39/92 de Presupuestos Generales del Estado para 1.993, como continuación a lo que establecía la Ley 28/92 de 24 de noviembre, de Medidas Presupuestarias Urgentes, dispone la suspensión temporal parcial de la oferta de empleo público, en los siguientes términos: «Durante el año 1.993 se suspende en el ámbito de la Administración del Estado, de sus Organismos Autónomos y de la Administración de la Seguridad Social la vigencia del artículo 18 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en lo relativo a la necesidad de que la Oferta de Empleo Público contenga la totalidad de las plazas dotadas presupuestariamente y que se hallen vacantes y a que la publicación de la oferta obliga a los órganos competentes a proceder, dentro del primer trimestre de cada año natural, a la convocatoria de las pruebas selectivas de acceso para las plazas vacantes comprometidas en la misma y hasta un 10% adicional».

Por otro lado, el artículo 20.4 de esta Ley dispone que durante 1.993, las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal, cualquiera que sea su naturaleza, se limitarán a las que, excepcionalmente se consideren inaplazables, constituyendo a estos efectos la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja el «sector público» al que se refiere este artículo 20.

Se indica asimismo, en la Disposición Transitoria octava mencionada, que el Gobierno, podrá autorizar, excepcionalmente, a propuesta del Ministerio para las Administraciones Públicas o, en su caso, de los Ministerios competentes en la materia, y con el informe favorable del Ministerio de Economía y Hacienda, la convocatoria de aquellas plazas que considere que puedan afectar al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Con tal motivo, en el marco de las actuaciones que sobre política de personal, establece la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1.993, el Gobierno autoriza las convocatorias públicas en las que se dan este supuesto.

Por un lado, el presente Acuerdo recoge las plazas pertenecientes a Cuerpos Superiores de Administración General y Especial (Técnicos, Profesores de Música, Arquitecto, Farmacéutico, Ingeniero de Montes, etc.) con el fin de dotar la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja con personal técnico y cualificado que sea capaz de poner en marcha los nuevos programas y actividades que en ella se desarrollan.

Procede asimismo la convocatoria de determinadas plazas pertenecientes al Grupo B, procedentes de bajas producidas por jubilaciones y excedencias cuya reposición se considera urgente, e inaplazable la convocatoria, puesto que las especialidades exigidas en su titulación no permiten ser sustituidas en corto espacio de tiempo (Ingeniero Técnico Industrial, Agrícola, Arquitecto Técnico, etc.).

Por último, y por lo que se refiere a los Grupos inferiores tanto de laborales, como de funcionarios, es aconsejable la convocatoria de aquellas plazas relativas a personal que debe desempeñar sus funciones en servicios concretos: Laboratorio Regional, Centros asistenciales, Guardería Forestal, ...

En definitiva, las plazas que se recogen en el Anexo I de este Acuerdo, no suponen un incremento del Capítulo I del Estado de Gastos, y su convocatoria está en relación directa con los objetivos perseguidos por esta Administración y plasmados en el Capítulo 4 del Acuerdo de Modernización: crecimiento selectivo de las oportunidades de empleo en algunos servicios básicos, adecuado dimensionamiento de las plantillas, creación de oportunidades de empleo para la promoción profesional y mejora de los niveles de estabilidad en el empleo, favoreciendo el acceso a la condición de funcionarios del personal temporal e interino que actualmente presta sus servicios en la Administración Pública.

Por todo lo expuesto, en base a las competencias atribuidas a este Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas y previo informe de la Consejería de Hacienda y Economía, se procede a autorizar la convocatoria de las pruebas correspondientes a las plazas recogidas en el siguiente anexo I, a cuyo efecto se hace extensiva la aplicación a las mismas de las normas contenidas en los artículos 2, 4 y 5 del Decreto 31/92 de 26 de junio de la Oferta de Empleo Público para 1.992.

ANEXO I

PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO A	44
- CUERPO TECNICO DE A. G.	13

- CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR DE A.E	10
. Veterinario	1
. Ingeniero de Montes	2
. Prof. Sup. de Música	5
. Arquitecto	1
. Técnico Superior	1

- E.S. C.F.S.A.E.	21
. Farmacéutico	14
. Médico Especialista	6
. Físico Nuclear	1

GRUPO B 8

- CUERPO FACULTATIVO DE GRADO MEDIO DE A.E .	8
. Ingeniero Técnico Industrial	1
. Ingeniero Técnico Agrícola	3
. Profesor Aux. de Música	1
. Arquitecto Técnico	1
. Ingeniero Técnico Forestal	1
. Técnico Grado Medio	1

GRUPO C 7

- CUERPO ADMINISTRATIVO DE A. G. 7

GRUPO D 8

- ESCALA AGENTES FORESTALES 8

TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO 67

PERSONAL LABORAL

NIVEL 7 2

- OPERARIO 2

TOTAL PERSONAL LABORAL 2

TOTAL GLOBAL 69

Orden de 5 de agosto de 1.993, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se convocan y establecen las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Asociativas de Profesores, con el objeto de financiar actividades de formación del Profesorado no universitario, realizadas en 1.993

I.B.211

Dentro del Programa de Promoción Educativa del Gobierno de La Rioja, que gestiona la Secretaría General para la Educación, se establece como objetivo, la realización de actividades de formación del profesorado no universitario, organizadas por Entidades asociativas de Profesores, entre cuyos fines se contempla la renovación pedagógica, como factor que favorece la calidad y la mejora de la enseñanza.

En consecuencia y teniendo en cuenta tal objetivo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 81 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y art. 4 del Decreto 12/1.992, de 2 de abril, B.O.R. nº 45, de 14 de abril, se hace necesario proceder a convocar y aprobar las Bases reguladoras para la concesión de ayudas o subvenciones a Entidades Asociativas de Profesores, que realicen actividades de renovación pedagógica para el profesorado no universitario, considerando atender en la presente convocatoria, no solamente las actividades específicas, sino además los gastos corrientes de funcionamiento de las Entidades que realizan las actividades de formación permanente del profesorado no universitario.

Por todo ello, y a propuesta de la Secretaría General para la Educación, previos los informes preceptivos, esta Consejería, ha dispuesto.

Primero: Se convoca la apertura de procedimiento de concesión de ayudas, dentro de los límites presupuestarios del concepto 93.0.G.04.01.3211.484, para la financiación de gastos corrientes de funcionamiento de las Entidades y de sus actividades dirigidas a la renovación pedagógica del profesorado no universitario, que se realicen o se hayan realizado en La Rioja en 1993, por Entidades asociativas del Profesorado.

Segundo: La concesión de estas ayudas se regirán por las Bases que a continuación se aprueban y establecen y por lo dispuesto en el Decreto 12/1992, de 2 de abril, del Gobierno de La Rioja.

Tercero: La presente Orden tendrá vigencia, desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 5 de agosto de 1993.- La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

BASES

1.- Beneficiarios

1.1.- Podrán solicitar las ayudas que se convocan, aquellas Asociaciones de carácter y base pedagógica, legalmente constituidas e inscritas en el Registro correspondiente, cuyo objeto sea exclusivamente la ejecución de programas o realización de actividades que tiendan a mejorar la formación permanente de los docentes no universitarios y la calidad de su actividad, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2.- Actividades y Servicios

2.1.- Las actividades susceptibles de ayuda serán las constituidas por el propio funcionamiento de las Entidades, en base a sus gastos corrientes de funcionamiento y todas aquellas actividades específicas por ellos realizadas que favorezcan la actualización científica, didáctica y profesional del Profesorado no universitario.

2.2.- Las actividades o gastos subvencionados deberán realizarse o haberse realizado, entre el 1 de enero y 30 de noviembre de 1993.

3.- Solicitudes y Documentación.

3.1.- La solicitud deberá ser formalizada de acuerdo con el modelo oficial, que se facilitará en el Secretaría General para la Educación y en la Oficina de Información del Gobierno de La Rioja, Calvo Sotelo nº 3, dirigida a la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, debiendo acompañar a la misma los siguientes documentos:

1º.- Certificado original, o copia compulsada, que acredite la inscripción de la Entidad en el Registro de Asociaciones y la representación que respecto de la misma, ostente la persona que suscriba la solicitud, así como la expresión de las actividades que comprende el objeto de la Entidad.

2º.- Documento acreditativo del Número de Identificación Fiscal de la Entidad.

3º.- Programa o actividades realizadas, o a realizar, expresando contenido, lugar y plazo de ejecución.

4º.- Presupuesto detallado de otros ingresos, si los hubiese, y gastos de la actividad.

5º.- Presupuesto detallado de su gastos corrientes de funcionamiento para 1.993, expresando para cuales de ellos, se solicita la ayuda.

6º.- Compromiso de la Entidad solicitante, expedido por quien ostente la representación legal de la misma, de sufragar y atender la diferencia entre el coste de la actividad que se subvenciona y la cantidad que se conceda, y si se ha solicitado o recibido ayuda de cualquier otra Entidad o persona, pública o privada para la misma finalidad y su importe.

4.- Plazo y lugar de presentación de solicitudes

4.1.- El plazo para la presentación de solicitudes, será el de un mes, contado de fecha a fecha, partiendo de la de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

4.2.- Las solicitudes podrán presentarse en:

* Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Calvo Sotelo, 3, Logroño.

* Por cualquiera de los medios expresados en el Art. 38.4 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre.

5.- Criterios de adjudicación

5.1.- Las actividades y programas proyectados se valorarán de acuerdo con el orden de preferencia siguiente:

1º.- Programas de formación continuada

2º.- Escuelas y Congresos

3º.- Encuentros, Jornadas y Conferencias

4º.- Gastos corrientes de funcionamiento del Centro o Entidad.

6.- Adjudicación de las subvenciones

6.1.- La subvenciones serán concedidas o denegadas mediante resolución de la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, previa propuesta motivada de la Secretaría General para la Educación y podrá atender hasta el 100 % del importe de la solicitud.

6.2.- Transcurridos tres meses desde la fecha de finalización de presentación de solicitudes sin que hubiera recaído resolución expresa, se entenderá denegada la solicitud, salvo resolución expresa en contrario.

6.3.- La subvención será abonada totalmente previo el cumplimiento de los siguientes requisitos y presentación de la siguiente documentación:

1º. Para aquellas actividades que se hayan realizado con anterioridad a la fecha de publicación de la presente convocatoria, previa presentación en la Secretaría General para la Educación de los siguientes documentos:

a) Memoria del resultado de la actividad subvencionada, expresando información significativa sobre su desarrollo y conclusiones.

b) Certificación acreditativa expedida por el representante de la entidad, de la efectiva ejecución de la actividad o programa para la que se concedió la ayuda.

c) Facturas o recibos, por duplicado, giradas a nombre de la Entidad adjudicataria de la subvención, que justifiquen la totalidad del gasto presupuestado y en su caso, certificación de otros ingresos percibidos para la realización de la actividad.

Esta documentación deberá presentarse en el plazo máximo de diez días desde la fecha de notificación de concesión de la subvención.

2º.- Para aquellas actividades que se pretendan realizar con posterioridad a la fecha de ~a presente convocatoria, la documentación expresada en el apartado anterior deberá presentarse en el plazo de los diez días siguientes a la fecha de realización y conclusión de la actividad subvencionada y en cualquier caso con anterioridad al 20 de diciembre de 1993.

3º.- La justificación de los gastos corrientes de funcionamiento, se realizará mediante la presentación de las facturas que los acrediten. Para gastos menores producidos por desplazamientos, se admitirán liquidaciones presentadas por los beneficiarios, siempre que su cuantía no supere las previstas en las normas de

indemnizaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja y se acredite suficientemente su realización.

En todo caso, deberá presentarse justificantes acreditativos de gasto, por importe como mínimo del de la subvención concedida.

6.4.- Los beneficiarios deberán presentar para proceder a la formalización de la propuesta de pago, documento acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

6.5.- El incumplimiento de los plazos expresados para la justificación podrá dar lugar a la revocación de la subvención concedida.

7.- Obligaciones de los Beneficiarios

Son obligaciones de las entidades beneficiarias:

1º.- Admitir en cualquier momento del desarrollo de la actividad, la inspección de la misma por la Secretaría General para la Educación.

2º.- Comunicar cualquier circunstancia que altere sustancialmente el desarrollo de la actividad, en el momento en que se produzca.

3º.- Hacer constar en toda información, publicidad y publicaciones que se realicen en el desarrollo de la actividad, y en su caso, de acuerdo con las instrucciones que se determinen por la Secretaría General para la Educación, que la misma se realiza subvencionada con ayuda concedida por la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

4º.- Remitir la documentación expresada en la Base anterior, en los plazos marcados.

8.- Concurrencia y modificación de subvenciones

8.1.- La Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas reducirá el importe de la subvención concedida en la cuantía proporcional a lo realmente gastado en el desarrollo de la actividad subvencionada, si al justificar el gasto, éste fuera menor que el presupuesto que sirvió de fundamento para determinar la cuantía de la subvención.

8.2.- En cualquier caso será de aplicación lo dispuesto en el Art. 9 del Decreto 12/1.992, en los referente a la concurrencia de subvenciones y el gasto realmente realizado.

9.- Responsabilidad y Normas Complementarias

9.1.- Al procedimiento de concesión de las subvenciones y de responsabilidad por su percepción y aplicación, dada la naturaleza de fondos públicos de los créditos a cuyo cargo se libran, le será de aplicación lo dispuesto en el Art. 82 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1.091/1988, de 23 de septiembre y en lo no determinado en estas Bases, por el Decreto 12/1992, de 2 de abril, regulador del procedimiento de concesión y gestión de subvenciones y ayudas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, procediendo el reintegro de la cantidad percibida si se comprueba la falsedad de los datos y documentos aportados que hayan servido de base para la concesión de la subvención.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Orden de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de 5 de Julio de 1993 por la que se modifica la de 5 de mayo de 1993, que regula la concesión de ayudas para fomentar la renovación del parque de vehículos que realizan en La Rioja transporte regular de viajeros

I.B.213

La Orden de esta Consejería del 5 de Mayo de 1.993 que regula las ayudas para la renovación del parque de vehículos del transporte regular de viajeros, no singularizaba los vehículos dedicados exclusivamente al transporte de personas discapacitadas, que a estos efectos han de tener un trato favorable como corresponde a las necesidades que satisfacen y al servicio que cumplen. A tal objeto han de completarse las previsiones de la mencionada Orden, mediante la modificación de su artículo 2º, por lo que dispongo:

ARTICULO UNICO: El artículo 2º de la Orden de 5 de Mayo de 1.993 (B.O.R. del día 20 de Mayo) queda redactado de la siguiente forma:

«El importe de ayudas, como aportación a fondo perdido, será en los casos del adquirente de vehículos nuevos, como máximo, el 20% del valor medio que, a estos efectos, determine para ellos la Dirección General de Transportes y en el caso de adquisición de vehículos usados será como máximo el 10% a fondo perdido, del valor real de la inversión realizada.

En aquellos casos en que el vehículo tenga que estar dedicado al transporte exclusivo de personas discapacitadas, el importe de las ayudas se incrementará con el 50% del valor medio del equipamiento necesario específicamente para este tipo de transporte.

En el caso de vehículos usados, la antigüedad de los vehículos adquiridos deberá ser inferior a la de los sustituidos y no podrá ser superior a 5 años computados a partir de la fecha inicial de matriculación o de su fabricación si procediera de subasta de organismos oficiales.

Los vehículos que se adquieran al amparo de las ayudas objeto de la presente Orden, deberán estar destinados al transporte público regular de viajeros en La Rioja, al menos durante dos años, a partir de la concesión de la citada ayuda y habrán de ser de más de 9 plazas de capacidad, siendo también indispensable el correlativo desgaste y la baja en el Registro de vehículos de la Jefatura de Tráfico de un vehículo cuya capacidad sea también superior a dichas plazas, que deberá haber estado domiciliado en La Rioja, y en activo, según la correspondiente autorización de transportes, al menos dos años, antes de la fecha de la solicitud de la subvención, estando adscrito a una línea regular de titularidad de la Comunidad

Autónoma de La Rioja o bien teniendo autorización para realizar transporte regular permanente de uso especial durante los dos últimos años».

DISPOSICION FINAL.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 5 de Julio de 1993.- El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro A. Marín Gil.

Orden de 2 de Agosto de 1993, de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, reguladora del precio público por la expedición del carnet de transporte de estudiantes
I.B.214

Aquellos alumnos que tengan su lugar de residencia en la Comunidad Autónoma de La Rioja, mediante la presentación de un carnet habilitado al efecto por la Dirección General de Transportes, disfrutarán de la reducción tarifaria del cincuenta por ciento en la suma del precio del billete de ida más el precio del billete de vuelta en los viajes que se realicen en líneas interurbanas siempre y cuando que el origen y el destino de los mismos estén comprendidos en el ámbito territorial de La Rioja.

Por su parte, el Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el día 28 de junio de 1.993 acordó autorizar el establecimiento de precio público por la expedición del carnet de transporte de estudiantes.

De conformidad con la Ley 3/1.992, de 9 de octubre de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Decreto 13/1.993, de 25 de febrero, se regula mediante Orden el Precio Público por expedición del Carnet de Transporte de estudiantes.

Artículo 1º.- Objeto.

Esta Orden tiene por objeto regular la expedición del Carnet de Transporte de estudiantes, con residencia en La Rioja, al efecto de que puedan disfrutar de la reducción tarifaria del 50% en la suma del precio del billete de ida más el precio del billete de vuelta en los viajes que se realicen en líneas interurbanas siempre y cuando que el origen y el destino de los mismos estén comprendidos en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma.

Artículo 2º.- Sujeto obligado al Pago.

Están obligados al pago del precio público todos aquellos alumnos que

quieran disfrutar de las reducciones tarifarias del 50% en los viajes que se realicen en las líneas interurbanas de aquellas Empresas Concesionarias que así lo soliciten a los efectos oportunos.

Artículo 3º.- Cuantía del Precio Público.

El precio público para la expedición del carnet de transporte de estudiantes es de 1.000 Pts (MIL PESETAS).

Artículo 4º.- Pago.

Los alumnos realizarán el abono a favor de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo debiendo presentar el resguardo bancario del ingreso efectuado.

Artículo 5º.- Gestión y Contabilización

El registro y control de los carnets del transporte de estudiantes así como la contabilización la llevará a cabo el Negociado de Viajeros.

No obstante, la liquidación y contabilización se sujetarán a las normas que pueda dictar el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo en cumplimiento del Decreto 13/1.993 de 25 de febrero. En lo no establecido se regirá por los preceptos del citado Decreto.

Disposición Final.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, a 2 de agosto de 1.993.- El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro A. Marín Gil.

CONSEJERIA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

Corrección de errores de la Orden de 5 de julio de 1993, de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud, reguladora del Precio Público por el uso de las Instalaciones Deportivas Adarra. (B.O.R. n° 92, 29-07-93, I.B.215

Advertido error en el texto publicado de dicha Orden queda rectificado de la siguiente forma:

«El Artículo 5 se suprime en su totalidad».

Logroño, 3 de Agosto de 1.993.- El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, P.A. (Por Decreto 5/93 de 30 de Julio), Carmen Valle de Juan.

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Composición Comisión de Gobierno

II.A.57

De conformidad con los artículos 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que en virtud de la Resolución de la Alcaldía de 31 de Julio de 1.993 la composición de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento es la siguiente:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Manuel Sáinz Ochoa.

Vocales: Dª Pilar Salarrullana de Verda

D. José Antonio Ulecia Rodríguez.

D. Angel Sáinz de Azuelo Caro

Dª Luz Hernáez Hierro

D. Francisco Domínguez Matito

D. Agustín García Fernández

D. Carlos Alvarez González

D. José Luis Bermejo Fernández

D. Pedro Soto García

Logroño, 31 de Julio de 1.993.- El Alcalde.

Nombramiento Concejal Delegado

II.A.58

De conformidad con el artº 46.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de 31 de Julio de 1.993, D. Francisco Domínguez Matito ha sido nombrado Concejal Delegado de Hacienda, Estadística e Informática Logroño, 31 de Julio de 1.993.- El Alcalde.

Nombramientos Tenientes de Alcalde

II.A.59

De conformidad con el artº 46.1. del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de 31 de Julio ha sido designado quinto Teniente de Alcalde en el Ayuntamiento de Logroño el Sr. Concejil, D. Francisco Domínguez Matito.

Logroño, 31 de Julio de 1.993.- El Alcalde.

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Convocatoria Jueces de Paz Titular y Sustituto

II.B.150

A fin de proceder a cubrir las vacantes de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto de esta localidad, que serán elegidos por el Pleno de este Ayuntamiento y nombrados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, se abre un período de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual, todos los interesados que, aún no siendo licenciados en Derecho, reúnan los requisitos

establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones profesionales o mercantiles; pueden presentar su solicitud en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de Julio, del Poder Judicial.

San Asensio, a 2 de Agosto de 1993.- La Alcaldesa.

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Orden de 27 de Julio de 1.993. por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del Fallo de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en recurso Contencioso-Administrativo nº 270/91 promovido por Construcciones Azpurgua S.A. III.A.575

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, ha dictado Sentencia con fecha 22-5-93, en el recurso contencioso-administrativo nº 270/91, en el que son partes, como demandante Construcciones Azpurgua S.A. y como demandada la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El citado recurso fue promovido contra la Resolución de 31-5-91 de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo del Gobierno de La Rioja, por la que se imponía a Construcciones Azpurgua S.A. la realización de obras de sustitución de las tuberías de calefacción de la vivienda 1º B de la casa nº 5 de la Calle Capitán Gaona, de Logroño.

La parte dispositiva de la expresada Sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«FALLO: En virtud de todo lo expuesto, fallamos que, desestimando el recurso contencioso-administrativo-interpuesto a nombre de CONSTRUCCIONES AZPURGUA S.A.- debemos desestimar y desestimanos, igualmente, las pretensiones deducidas en su demanda, respecto al acto impugnado, consistente en Resolución de 31 de mayo de 1991, mediante la cual el Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo del Gobierno Autonómico de La Rioja imponía, a la mencionada entidad, la realización de las obras de sustitución de las tuberías de la instalación de calefacción de la vivienda 1º B sita en la calle Capitán Gaona nº 5 de Logroño.- Ello, sin imponer a ninguna de las partes las costas procesales devengadas.»

En su virtud, esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de La Rioja para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada Sentencia.

Logroño, 27 de Julio de 1.993.- El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro A. Marín Gil.

Expedientes de sanción de transportes

III.A.580

De conformidad con lo previsto en el artº 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958 y para que sirva de notificación a las personas relacionadas en el anexo que sigue, se hacen públicas las resoluciones dictadas en expedientes sancionadores en materia de transportes por carretera, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de reposición ante la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente notificación.

Se advierte, asimismo, que la interposición de dicho recurso no suspende la efectividad de las obligaciones impuestas en la resolución, debiendo abonarse la multa en el plazo de quince días a partir de la presente notificación, mediante ingreso en la C/C Nº 170030510-3 de CAJARIOJA indicando: nombre del denunciado, matrícula del vehículo y número de expediente.

El incumplimiento de las obligaciones impuestas dará lugar a su ejecución forzosa al amparo de la L.P.A. y disposiciones aplicables al caso.

Nº EXPTE.: LO00257/93 MATRICULA: LO4581 G
TITULAR: JESUS ORMAECHE IRURETAGOYENA
DOMICILIO: PEPE BLANCO, 9. 5º B FECHA DENUN.: 25-03-93
LOCALIDAD: LOGROÑO
PROVINCIA: LA RIOJA
HECHOS: OSTENTAR DISTINTIVOS DE RADIO DE ACCION NACIONAL CON TARJETA DE TRANSPORTES DE SERVICIO PUBLICO Y RADIO DE ACCION LOCAL. PRECEPTOS INFRINGIDOS: 140 d) L 197 d)R
IMPORTE SANCION: 250000

Nº EXPTE.: LO00406/93 MATRICULA: LO 7377 L
TITULAR: JOSE UGARTE CASILLA
DOMICILIO: SAN FERNANDO 86 FECHA DENUN.: 26-04-93
LOCALIDAD: NAJERA
PROVINCIA: LA RIOJA
HECHOS: CIRCULAR CON PAQUETERIA A NAJERA CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE EN VIGOR DE SERVICIO PUBLICO PORTANDO TARJETA DE SERVICIO PRIVADO. REALIZA SERVICIO PUBLICO CON A TRAVES DE LA RAZON SOCIAL I.T.E.
PRECEPTOS INFRINGIDOS: 140 a) L y 197 a)R

IMPORTE SANCION: 250000

Nº EXPTE.: LO00893/92 MATRICULA: LO 5126 L
TITULAR: CIA. IBERICA DE TTES. ESPECIALES
DOMICILIO: JORGE VIGON 13-4 FECHA DENUN.: 27-10-92
LOCALIDAD: LOGROÑO
PROVINCIA: LA RIOJA
HECHOS: CIRCULAR CON DISCO DE LOS DIAS 20 Y 21 DE AGOSTO HABIENDO CONDUCIDO EN LA JORNADA 11 H 30 N CON MINORACION DE LOS TIEMPOS DE DESCANSO A 5 H Y 50 M PRECEPTOS INFRINGIDOS: 142.k) L y 199 d)R IMPORTE SANCION: 10000

Nº EXPTE.: LO00941/92 MATRICULA: LO3994 C
TITULAR: EMPRESA DEL CAMPO
DOMICILIO: LA BOTA, S/N FECHA DENUN.: 05-11-92
LOCALIDAD: MURILLO DE RIO LEZA
PROVINCIA: LA RIOJA
HECHOS: CARECER DEL MARTILLO ROMPECRIETALES.
PRECEPTOS INFRINGIDOS: 142 n) L y 199 o) R
IMPORTE SANCION: 10000

El Secretario General Técnico, Cipriano Jimeno Jodra.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Notificación de incoación de expediente y pliego de cargos

III.A. 577

Habiéndose intentado la notificación de la incoación y Pliego de cargos de los expedientes de denuncia que a continuación se relacionan, y no habiendo sido posible realizarlas de acuerdo a lo previsto en el art. 59.1 y 2 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace publico el presente edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 59.4 de la citada Ley:

EXPEDIENTE NUM. 167/93 CAZA
INTERESADO: ELISEO ASENJO IBAÑEZ
ULTIMA DIRECCION: c/ Cigueña, 50, 3º 26004 LOGROÑO
HECHOS DENUNCIADOS: No impedir que perros propios vaguen sin control por terreno cinegético especial, molestando a la fauna silvestre, en época de veda, en La Rad de Varea (Logroño) el día 28 de abril de 1993

INFRACCION NORMA LEGAL: Arts. 26.4, 33.2, 33.3, 38.10 y 38.13 de la Ley 4/89 de 27 de Marzo, y art. 10 y 5.2.1 de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 2-7-92, sobre períodos hábiles y normas de Caza..

EXPEDIENTE NUM. 140/93 CAZA
INTERESADO: FRANCISCO BARFA RODRIGUEZ
ULTIMA DIRECCION: Beratúa, 43.45, 26005 LOGROÑO
HECHOS DENUNCIADOS: Practicar la caza valiéndose de perros durante las prohibiciones temporales establecidas (época de veda), en BULLIZO (AU SEJO) el día 7 de abril de 1993.

INFRACCION NORMA LEGAL: Arts. 26.4, 33.2, y 38.13 de la Ley 4/89 de 27 de Marzo, y art. 10 y 5.2.1 de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 2-7-92, sobre períodos hábiles y normas de Caza..

En relación a los anteriores expedientes, se participa a los interesados que se incoa expediente a causa de la denuncia formulada contra ellos por los hechos referidos, por supuesta infracción administrativa a la Legislación correspondiente en cada caso, quedando nombrados Instructor y Secretario de los mismos, respectivamente D. Juan Ignacio Ibañez Ulargui y D. Francisco Javier Olañeta Mendaza.

Se concede a los interesados un plazo de QUINCE DIAS desde la publicación de la presente para contestar a los cargos presentados por escrito, citando el número de expediente. Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, c/ Belchite, 2, 1º. LOGROÑO.

Logroño, a 1 de Julio de 1.993

EL INSTRUCTOR, Fdo. Juan Ignacio Ibañez Ulargui.

Notificación de propuesta de resolución

III.A. 578

Habiéndose intentado la notificación de la Propuesta de Resolución de los expedientes de denuncia que a continuación se relacionan, y no habiendo sido posible realizarlas de acuerdo a lo previsto en el art. 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y art. 59.1 y 2 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, en cada caso, se hace publico el presente edicto de conformidad a lo dispuesto en los arts. 80.3 y 59.4 respectivamente de las Leyes arriba citadas.

EXPEDIENTE NUM. CZ/219/92

INTERESADO: EUGENIO DIAZ OLANGO
 ULTIMA DIRECCION: San Isidro, 24 26509 ALCANADRE (LA RIOJA)
 HECHOS DENUNCIADOS: Cazar en terreno con planta viva (olivar sin recoger la cosecha), en Alcanadre, el día 12-11-92
 CALIFICACION INFRACCION: LEVE
 PROPUESTA DE SANCION: 3.000 ptas.

Se comunica a los interesados que disponen de un plazo de QUINCE DIAS a partir de la publicación de la presente para alegar por escrito cuanto considere conveniente en su defensa.

Igualmente, se pone en su conocimiento que los citados expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, c/ Belchite, 2, 1º, de Logroño, durante el plazo de QUINCE DIAS, en cumplimiento del trámite de vista previsto en el art. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y que los interesados son acreedores de todos aquellos derechos establecidos en los arts. 35 y 135 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre.

Logroño, 1 de Julio de 1.993.- EL INSTRUCTOR, Fdo. Juan Ignacio Ibáñez Ullargui.

Notificación de resolución

III.A. 579

Habiéndose intentado la notificación de la Resolución de los expedientes de denuncia que a continuación se relacionan, dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Montes, y no habiendo sido posible realizarlas de acuerdo a lo previsto en el art. 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y art. 59.1 y 2 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, en cada caso, se hace publico el presente edicto de conformidad a lo dispuesto en los arts. 80.3 y 59.4 respectivamente de las Leyes arriba citadas.

EXPEDIENTE NUM. CZ/233/92

INTERESADO: CARLOS ALBERTO MALETA ALONSO

ULTIMA DIRECCION: Pío X, H. 4 dcha. 26006 LOGROÑO

HECHOS DENUNCIADOS: Perros propios incontrolados en el Vedado de Caza de Zenzano, en fecha 17-11-92.

CALIFICACION INFRACCION: LEVE

SANCION IMPUESTA: 7.000 ptas.

Los interesados deberán abonar las multas impuestas en la c/c núm. 1.70023206-7 de CAJARIOJA, con constancia del número de expediente, previa recogida de los impresos correspondientes en la Dirección General de Montes, c/ Belchite, 2, 1º de Logroño, en el plazo de UN MES a contar de la publicación de la presente.

De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa, cabe interponer recurso de Reposición ante el Ilmo. Director

General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de la Rioja en el Plazo de UN MES contado a partir de la fecha de publicación de la presente, para todos aquellos expedientes incoados antes del 28 de febrero de 1.992. Para los expedientes incoados a partir de dicha fecha, la Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo presentar recurso Contencioso-administrativo ante la jurisdicción correspondiente, en el plazo de DOS MESES a contar de ésta publicación, debiendo notificarlo previamente a ésta Dirección General.

Logroño, a 14 de Mayo de 1.993.- POR DELEGACION (Orden de 3-9-91, BOR 19-9-91) EL DIRECTOR GENERAL DE MONTES Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA, Fdo. Jesús Clemente García González.

Notificación de resolución de recurso de reposición III.A. 576

Habiéndose intentado la notificación de la Resolución del Recurso de reposición, presentado por los interesados que se detallan, y relativo a los expedientes de denuncia que a continuación se relacionan, dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Montes, y no habiendo sido posible realizarlas de acuerdo a lo previsto en el art. 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y art. 59.1 y 2 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, en cada caso, se hace publico el presente edicto de conformidad a lo dispuesto en los arts. 80.3 y 59.4 respectivamente de las Leyes arriba citadas.

EXPEDIENTE NUM. CZ/113/92

INTERESADO: TOMAS MARTINEZ SERRANO

ULTIMA DIRECCION: Beratúa, 7, 4 D 26005 LOGROÑO

HECHOS DENUNCIADOS: Acosar piezas de caza en Terreno Cinegético Especial, auxiliado de un perro, careciendo de la correspondiente licencia de Caza, en El Cortijo (Logroño), el día 16-6-92.

CALIFICACION INFRACCION: LEVE

SANCION IMPUESTA: 15.000 ptas.

Visto el recurso de reposición presentado por el interesado señalado, así como la Resolución recurrida, y el expediente sancionador instruido, el Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, en uso de las atribuciones delegadas por la legislación vigente, RESUELVE, que debe desestimar y desestima el citado recurso, confirmando con ello la sanción correspondiente, debidamente notificada.

De conformidad con el artículo 58.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra ésta resolución desestimatoria podrá interponerse Recurso en vía jurisdiccional contencioso-administrativa, en el plazo de DOS MESES a contar de ésta publicación.

Logroño, a 1 de Julio de 1.993.- POR DELEGACION (Orden de 3-9-91, BOR 19-9-91) EL DIRECTOR GENERAL DE MONTES Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA, Fdo. Jesús Clemente García González.

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA RIOJA.

Anuncio Resolución (8466)

III.B. 1538

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la Empresa ANTONIO IBAÑEZ GONZALEZ, con último domicilio conocido en LOGROÑO, c/ República Argentina 52, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 26-5-93 en el expediente SS-219/93, Acta de Infracción nº 1173/92, por la que se impone la multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 Pts.), por infracción tipificada en art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABLES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 23 de Julio de 1993 - EL DIRECTOR PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Fdo. Manuel Martínez Berceo

Anuncio resolución (8467)

III.B. 1537

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la Empresa RAFAEL ARGAIZ ESCALONA Y DOS MAS, con último domicilio conocido en LOGROÑO, c/ Bretón de los Herreros 13, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 28-5-93 en el expediente SS-279/93, Acta de Infracción nº 1184/92, por la que se impone la multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 Pts.), por infracción tipificada en art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABLES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 23 de Julio de 1993 - EL DIRECTOR PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Fdo. Manuel Martínez Berceo

Anuncio resolución (8468)

III.B. 1536

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la Empresa CESAR DE LA CRUZ SANCHEZ, con último domicilio conocido en LOGROÑO, Gonzalo de Berceo 30-3º F, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 28-5-93 en el expediente SS-281/93, Acta de Infracción nº 1216/92, por la que se impone la multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 Pts.), por infracción tipificada en art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABLES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 23 de Julio de 1993 - EL DIRECTOR PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Fdo. Manuel Martínez Berceo

Anuncio resolución (8460) III.B. 1535

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la Empresa BENITA LOPEZ GUERRA, con último domicilio conocido en LOGROÑO, c/ Pepe Eizaga 1-1ºD, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 28-5-93 en el expediente SS-283/93, Acta de Infracción nº 1238/92, por la que se impone la multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 Pts.), por infracción tipificada en art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABLES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 23 de Julio de 1993 - EL DIRECTOR PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Fdo. Manuel Martínez Berceo

Anuncio resolución (8470)

III.B. 1534

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la Empresa FEDERICO VALDES AROSTEGUI, con último domicilio conocido en ARNEDILLO, C/ Gral.Franco 25, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 21-6-93 en el expediente SS-287/93, Acta de Infracción nº 1341/92, por la que se impone la multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 Pts.), por infracción tipificada en art. 14.1.2 de la Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABILES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 23 de Julio de 1993 - EL DIRECTOR PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Fdo. Manuel Martínez Berceo

Anuncio resolución (8471) III.B. 1533

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la Empresa CESAR DE LA CRUZ SANCHEZ, con último domicilio conocido en LOGROÑO, Gonzalo de Berceo 30-3º F, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 21-6-93 en el expediente SS- 294/93, Acta de Infracción nº 53/93, por la que se impone la multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 Pts.), por infracción tipificada en art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABILES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 23 de Julio de 1993 - EL DIRECTOR PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Fdo. Manuel Martínez Berceo

Anuncio resolución (8472)

III.B. 1532

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la Empresa ANTONIO MORENO LOPEZ, con último domicilio conocido en LOGROÑO, C/ Avda. de Bailén 1-3 bajo, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 21-6-93 en el expediente SS-295/93, Acta de

Infracción nº 68/93, por la que se impone la multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 Pts.), por infracción tipificada en art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABILES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 23 de Julio de 1993 - EL DIRECTOR PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Fdo. Manuel Martínez Berceo

Anuncio resolución (8473)

III.B. 1531

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la Empresa PIMARO S.L., con último domicilio conocido en LOGROÑO, c/Portales 1-2º, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 21-6-93 en el expediente SS-296/93, Acta de Infracción nº 69/93, por la que se impone la multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 Pts.), por infracción tipificada en art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABILES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 23 de Julio de 1993 - EL DIRECTOR PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Fdo. Manuel Martínez Berceo

Anuncio resolución (8474)

III.B. 1530

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la Empresa CASAS MORENO RIVAS S.A.L., con último domicilio conocido en CALAHORRA, Crta. Nacional 232, km. 363,5, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 9-7-93 en el expediente SS-421/93, Acta de Infracción nº 838/92, por la que se impone la multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 Pts.), por infracción tipificada en art. 14.1.3 de la Ley 8/88 de 7 de abril, advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABILES a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 23 de Julio de 1993 - EL DIRECTOR PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Fdo. Manuel Martínez Berceo

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ARRIBA

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1992
III.C.7566

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86 y habida cuenta que la corporación en sesión celebrada el día 8-6-1992, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1993 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.155.000
2	Impuestos indirectos	7.000
3	Tasas y otros ingresos	1.253.000
4	Transferencias corrientes	600.000
5	Ingresos patrimoniales	85.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	2.075.000
TOTAL INGRESOS		5.175.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	795.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.430.000
4	Transferencias corrientes	400.000

B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	2.550.000
TOTAL GASTOS		5.175.000

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Arenzana de Arriba, 24 de Julio de 1993.- El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA

Acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la pavimentación parcial de la calle Las Cuevas
III.C.7567

En la secretaría de este Ayuntamiento a los efectos del art 17,1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre RHL, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de imposición y de ordenación de contribuciones especiales para la pavimentación parcial de la C/Las Cuevas que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 27-7-93.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas tanto contra el acuerdo de imposición citado, como contra el de ordenación, con sujeción a las normas que se indican a continuación.

Asimismo y conforme al art. 36 de la Ley citada los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de contribuyentes, durante el plazo de exposición pública que se indica, siempre que se den los requisitos exigidos en el art. 37 de dicha Ley.

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el

BOR.

- b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
 c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.
 En Baños de Rioja a 28 de julio de 1.993.- El Alcalde, Rufino Blanco Blanco.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA*Aprobación inicial del Presupuesto General para 1993*

III.C.7568

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 1993, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de Julio de 1993.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Pleno.

En Baños de Río Tobía, a 30 de Julio de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ENCISO*Cuenta General del Presupuesto 1992. Exposición pública*

III.C.7569

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1992, la Cuenta General del Presupuesto Municipal correspondiente a 1992, se expone al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo, y ocho días más, podrán los interesados examinarla y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Enciso, a 17 de julio de 1993.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA*Aprobación inicial del expediente nº 2/93 de modificación de créditos III.C.7570*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de Julio de 1.993, el EXPEDIENTE Nº 2/93 de Modificación de Crédito del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1.993, se somete a exposición publica por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que se estimen convenientes.

En ausencia de reclamaciones, el Expediente se considerará aprobado definitivamente.

Lo que se hace público al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

En Entrena, a 28 de Julio de 1.993.- El Alcalde, José Jalón Sotés

AYUNTAMIENTO DE GRAVALOS*Modificación de proyecto de delimitación de suelo urbano*

III.C.7571

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 9 de Julio de 1993, acordó aprobar inicialmente la «Modificación de proyecto de delimitación de suelo urbano», redactado por D. Pedro del Moral Rueda Arquitecto.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de la Provincial, podrán ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular alegaciones.

Grávalos, a 16 de Julio de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO*Aprobación inicial de imposición y ordenación de una contribución especial para la financiación parcial de las obras de pavimentación en c/ Esteban de Agreda y Víctor Pradera*

III.C.7550

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de Julio de 1993, acordó la imposición y ordenación, así como la aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora, de una Contribución Especial para la financiación de las obras de pavimentación en C/ Esteban de Agreda y Víctor Pradera de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Arquitecto Municipal D. Alfonso Pérez de Nanclares y Fernández de Valderrama.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en las oficinas municipales. Asimismo, los titulares o propietarios afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes en el citado período de exposición al público.

Si el plazo de presentación de reclamaciones finalizara en sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado dicho acuerdo, hasta entonces provisional, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

Haro, a 28 de Julio de 1993.— El Alcalde.

Aprobación inicial de imposición y ordenación de una contribución especial para la financiación parcial de las obras de pavimentación en Plaza García Gato

III.C.7551

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de Julio de 1993, acordó la imposición y ordenación, así como la aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora, de una Contribución Especial para la financiación de las obras de pavimentación en Plaza García Gato de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Arquitecto Municipal D. Alfonso Pérez de Nanclares y Fernández de Valderrama.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en las oficinas municipales. Asimismo, los titulares o propietarios afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes en el citado período de exposición al público.

Si el plazo de presentación de reclamaciones finalizara en sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado dicho acuerdo, hasta entonces provisional, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

Haro, a 28 de Julio de 1993.— El Alcalde.

Aprobación inicial de imposición y ordenación de una contribución especial para la financiación parcial de las obras de reposición de redes de agua y saneamiento y pavimentación en c/ Lucrecia Arana, Prim, Lope de Vega y Laín Calvo

III.C.7552

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de Julio de 1993, acordó la imposición y ordenación, así como la aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora, de una Contribución Especial para la financiación de las obras de reposición de redes de agua y saneamiento y pavimentación en C/ Lucrecia Arana, Prim, Lope de Vega y Laín Calvo de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Arquitecto Municipal D. Alfonso Pérez de Nanclares y Fernández de Valderrama.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en las oficinas municipales. Asimismo, los titulares o propietarios afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa

de Contribuyentes en el citado período de exposición al público.

Si el plazo de presentación de reclamaciones finalizara en sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado dicho acuerdo, hasta entonces provisional, de conformidad con lo prevenido en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

Haro, a 28 de Julio de 1993.— El Alcalde.

Contrato de préstamo a formalizar con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja III.C.7553

Este Ayuntamiento ha aprobado en sesión Plenaria celebrada el día 27 de Julio de 1993, un contrato de préstamo a formalizar con la caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, con las siguientes condiciones financieras:

- Importe del crédito: 45.000.000 ptas.
- Plazo de Amortización: 10 años
- Periodicidad de amortización: Anual
- Tipo de interés: MIBOR + 0 5%
- Liquidación intereses: Trimestral
- Comisión de apertura: 0 5%
- Garantías: Participación en los fondos recibidos del Estado a través del F.N.C.M.

— Corretaje: Por cuenta del Ayuntamiento.
— Documentación: Contrato de Crédito intervenido por Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio.

Este crédito tiene como finalidad financiar obras, adquisiciones y proyectos técnicos contemplados en el Capítulo VI del Presupuesto General para 1993.

El acuerdo junto con el expediente, adoptado con el quórum que fija el artículo 47.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, se expone al público en las dependencias municipales a efectos de reclamaciones durante el plazo de 15 días, a contar del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. Si el plazo de presentación de reclamaciones finalizara en sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Haro, a 28 de Julio de 1993.— El Alcalde.

Anuncio cobratorio del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, ejercicio 1993 III.C.7554

Don Patricio Capellán Hervias, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

HACE SABER: Que durante los días hábiles comprendidos entre el los días hábiles 16 de Agosto y el 15 de Octubre de 1993 inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos de:

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1.993

Los contribuyentes afectados por el mismo, podrán realizar el pago en la Recaudación Municipal, sita en la Casa Consistorial, planta baja, desde los 10 a las 14 horas durante dicho plazo.

ADVERTENCIA: Transcurrido el indicado plazo, se iniciará el procedimiento ejecutivo con el recargo del 20% y aplicación de intereses de demora correspondientes de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Se recuerda que los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades Bancarias ó Cajas de Ahorro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Haro, 28 de Julio de 1993.— El Alcalde.

Anuncio cobratorio de la tasa de alcantarillado del ejercicio 1993 III.C.7555

Don Patricio Capellán Hervias, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

HACE SABER: Que durante los días hábiles comprendidos entre el los días hábiles 16 de Agosto y el 15 de Octubre de 1993 inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos de:

TASA DE ALCANTARILLADO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1.993

Los contribuyentes afectados por el mismo, podrán realizar el pago en la Recaudación Municipal, sita en la Casa Consistorial, planta baja, desde los 10 a las 14 horas durante dicho plazo.

ADVERTENCIA: Transcurrido el indicado plazo, se iniciará el procedimiento ejecutivo con el recargo del 20% y aplicación de intereses de demora correspondientes de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Se recuerda que los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades Bancarias ó Cajas de Ahorro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Haro, 28 de Julio de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Información pública de Estudio de Detalle n.p.k. 329 Carretera de Soria III.C.7574

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de JULIO actual ha prestado aprobación inicial a MODIFICACION A ESTUDIO DE DETALLE EN CTRA. DE SORIA P.K.329 DE LARDERO de iniciativa privada promovido por PROMOCIONES TOPACIO,S.A.,cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto D. Antonio del Castillo.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 117 del vigente Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio y para examen y reclamaciones durante el plazo de quince días a partir de la fecha en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA.

Lardero, 30 de Julio de 1993.- El Alcalde, Pedro Vallejo Salazar.

Exposición pública del proyecto «Urbanización de las calles circundantes de la Plaza de San Pedro» III.C.7575

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de julio actual prestó aprobación al proyecto técnico de la obra URBANIZACION DE LAS CALLES CIRCUNDANTES DE LA PLAZA DE SAN PEDRO que ha sido redactado por los Arquitectos D. Domingo García-Pozuelo y D. Enrique Minor y promovido por la Comunidad de Propietario de la U.A.I en base a Convenio formalizado con este Ayuntamiento, se expone al público por plazo de quince días para que pueda ser examinado en esta Secretaría y, en su caso, presentar las oportunas reclamaciones durante el periodo de información pública.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, el proyecto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Lardero, 30 de Julio de 1.993.- El Alcalde, Pedro Vallejo Salazar.

AYUNTAMIENTO DE LEIVA

Exposición pública del proyecto de nuevo depósito regulador de agua potable en Leiva III.C.7576

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 25 de Junio de 1.993, el Proyecto de Nuevo Depósito Regulador de Agua Potable en Leiva, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Manuel Curiel Lorente, en Junio de 1.993, se expone al público por plazo de quince días, al efecto de que por los interesados se puedan presentar reclamaciones o sugerencias.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, el Proyecto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Leiva a 27 de Julio de 1.993.- El Alcalde, Alfonso Chavarri Orive.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Aprobación definitiva proyectos urbanización III.C.7581

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 31 de Julio de 1.993, acordó aprobar definitivamente los siguiente proyectos:

- Proyecto de trazado de la urbanización P.11.3 Polígono de Cascajos.
- Urbanización Plaza Virgen de la Esperanza.

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente, significándose que contra dicho acuerdo puede interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de UN MES, contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja, que se habrá de interponer dentro de DOS MESES contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro de UN AÑO a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; considerándose que podrá utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente.

Logroño, 2 de Agosto de 1.993.- El Alcalde.

Notificación

III.C.7579

Necesitando disponer este Ayuntamiento, urgentemente de espacio en sus Almacenes Municipales de Servicios de «Prado Viejo», y no pudiendo conservar, -sin menoscabo y detrimento en su valor-, los vehículos depositados en el mismo como presuntamente abandonados, o la chatarra procedentes de ellos, cuyas matrículas se relacionan a continuación, por este anuncio:

Se Notifica, y pone en general conocimiento de sus titulares, Organizamos Oficiales e interesados en los mismos, que pueden proceder, previa demostración de sus derechos de propiedad, o cualquier otro que aduzcan sobre el vehículo o sus restos, y el abono de los gastos ocasionados por su depósito (artículos: 1779 y 1780, del Código Civil; 6 y 7.2 de la Ordenanza Fiscal nº 24; 7, de la Orden del Ministerio de la Gobernación, de 8 de Marzo de 1967; 6, 7, 9 y Disposición Transitoria de la Orden Ministerial -Gobernación-, de 14 de Febrero de 1974; artículo: 71.1.a) y 2 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo; y Arts. 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de Noviembre de 1992), a personarse en la Unidad Administrativa del Area de Protección Ciudadana, para tramitar la retirada de los vehículos o de sus restos, antes del próximo día 22 de Agosto de 1993.

Transcurrido el plazo señalado, y de conformidad con los artículos: 615. del Código Civil; 2. de la Ley 42/1975, de 19 de Noviembre, sobre desechos y residuos sólidos urbanos; las Ordenes del Ministerio de la Gobernación, de fechas: 15 de Junio de 1965; 8 de Marzo de 1967 y 14 de Febrero de 1974; los artículos: 7.c), 38.3. y 4. y 71.1.a), y Disposición Transitoria del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo; y los artículos: 166 y 292.II.b); III.b) y V.; de 25 de Septiembre de 1934; este Ayuntamiento dispondrá de los referidos vehículos como mejor proceda en derecho.

Logroño, 2 de Agosto de 1993.- El Alcalde.

B-880678	LO-4948-A	LO-4852-B	LO-2163-D	M-0689-C	S-7518-H
B-7056-M	LO-5542-A	LO-4974-B	LO-4342-D	M-6406-K	S-1034-J
B-8228-AH	LO-5698-A	LO-5606-B	LO-5143-D	M-1775-AJ	S-0714-M
B-7899-AU	LO-4131-A	LO-5606-B	LO-5293-D	M-3530-AY	SS-3029-G
B-1554-AX	LO-4223-A	LO-7165-B	LO-6056-D	M-7913-BB	SS-8048-G
BI-124701	LO-6330-A	LO-7397-B	LO-6686-D	M-6347-BK	SS-8040-X
BI-6123-C	LO-6441-A	LO-8245-B	LO-6741-D	M-1333-BN	T-6238-U
BI-8907-AD	LO-6485-A	LO-0212-C	LO-7685-D	M-7246-BJ	VI-34749
BI-7197-AL	LO-6704-A	LO-0527-C	LO-8821-D	M-3752-BK	VI-2905-D
BU-1867-C	LO-6723-A	LO-0582-C	LO-9024-D	M-3493-BZ	Z-5277-F
BU-6782-C	LO-7505-A	LO-1099-C	LO-9152-D	M-6406-CG	Z-0598-T
BU-6730-E	LO-9787-A	LO-3345-C	LO-9350-D	M-0438-CH	Z-5689-L
BU-1341-G	LO-9961-A	LO-3628-C	LO-0235-E	NA-3789-A	
GC-6012-N	LO-9998-A	LO-4138-C	LO-0599-E	NA-6135-C	
LO-12777	LO-0511-B	LO-4208-C	LO-0848-E	NA-3669-D	
LO-18446	LO-2093-B	LO-4430-C	LO-1970-E	NA-2756-E	
LO-26637	LO-2676-B	LO-4566-C	LO-3460-E	NA-9337-F	
LO-27169	LO-2820-B	LO-6069-C	LO-8646-E	NA-3329-I	
LO-2864	LO-3361-B	LO-6809-C	LO-9298-F	NA-5465-K	
LO-29266	LO-3473-B	LO-7367-C	LO-4849-H	NA-2820-L	
LO-1689-A	LO-3849-B	LO-8903-C	LO-6433-J	NA-6105-L	
LO-2563-A	LO-4329-B	LO-0151-D	LO-8612-L	NA-1942-Y	
LO-4703-A	LO-4441-B	LO-0345-D	LO-2579-M	PM-7267-G	
LO-4789-A	LO-4530-B	LO-1967-D	M-769868	PO-1676-K	

DOMICILIO: DUQ. LA VICTORIA, 86-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 02-02-93 MATRICULA: LO-2662-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2553 TITULAR: AGROBERONIA, S.L.
 DOMICILIO: CHILE, 38-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 08-02-93 MATRICULA: LO-8513-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2593 TITULAR: AGROBERONIA, S.L.
 DOMICILIO: CHILE, 38-2º E LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 09-02-93 MATRICULA: LO-8513-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2689 TITULAR: AGROBERONIA, S.L.
 DOMICILIO: CHILE, 38-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 10-02-93 MATRICULA: LO-8513-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2692 TITULAR: AGROBERONIA, S.L.
 DOMICILIO: CHILE, 38-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 10-02-93 MATRICULA: LO-8513-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2637 TITULAR: ALESANCO POZO, MIGUEL ANGEL
 DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 16-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 10-02-93 MATRICULA: LO-4532-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2064 TITULAR: ALONSO VAREA, GREGORIO Y OTRA
 DOMICILIO: REY PASTOR, 12-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 02-02-93 MATRICULA: LO-2791-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2636 TITULAR: ALVAREZ FERNANDEZ, JESUS
 DOMICILIO: CHILE, 8-1º AI LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 10-02-93 MATRICULA: LO-9293-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2664 TITULAR: ALVAREZ RUIZ DE VIÑASPRE, DOMINGO GUZMAN
 DOMICILIO: GRAN VIA, 4-2º VIZ LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 10-02-93 MATRICULA: LO-6311-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2165 TITULAR: ANTON GARCIA, BEÑOGA
 DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 16-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 03-02-93 MATRICULA: LO-1082-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2518 TITULAR: APEL+LANIZ GALLEGO, MARIO JAVIER
 DOMICILIO: CHILE, 17-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 08-02-93 MATRICULA: LO-6774-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 2622 TITULAR: ARANA MARTINEZ, FRANCISCO JOSE
 DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 32-2º 3 LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 10-02-93 MATRICULA: LO-8697-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2028 TITULAR: ARIDOS IREGUA, S.A.
 DOMICILIO: GRAN VIA, 45-CS LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 02-02-93 MATRICULA: LO-0253-K ARTIC.: 339 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2651 TITULAR: ARIDOS IREGUA, S.A.
 DOMICILIO: GRAN VIA, 445-CS LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 10-02-93 MATRICULA: LO-0253-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2127 TITULAR: ARNAEZ GARCIA, JUAN FRANCISCO
 DOMICILIO: GRAN VIA, 56, ESC. D-5º F LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 03-02-93 MATRICULA: 7628-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2091 TITULAR: ARRIETA MAQUINARIA INDUSTRIAL, S.A.
 DOMICILIO: CTRA. LAGUARDIA, 20-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 02-02-93 MATRICULA: LO-4140-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 5.000

Notificación de sanción

III.C. 7578

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por Infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre "BOE nº 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio: significándoles a los sancionados que contra esta sanción, de conformidad con el artículo 57 de la Ley de 27 de Diciembre de 1956, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de DOS MESES, contados desde el siguiente a la publicación del Acuerdo Resolutorio.

De conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, para la interposición de dicho Recurso se requiere comunicación previa a esta Administración Local.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso, si lo cree conveniente.

De conformarse con la sanción, dentro del plazo improrrogable de QUINCE DIAS HABLES, deberá hacerse efectivo el importe de la misma, en las Oficinas del Area de Protección Ciudadana C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), o de efectuar el pago por giro postal, indicando el número de expediente, matrícula del vehículo y nombre y apellidos, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago; de no hacerlo, se procederá al cobro de la sanción por vía de apremio, con el recargo del 20% más las costas y gastos a que haya lugar, de conformidad con los artículos 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo.

En las infracciones graves y muy graves cometidas -estimando pudieran dar lugar a la suspensión del Permiso o Licencia de conducir hasta TRES MESES-, se le participa que el expediente sancionador será remitido al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en La Rioja, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 67.1 y 68.4 del referido Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, tan pronto como la presente resolución haya adquirido firmeza.

Logroño, a 22 de Julio de 1993.- El Alcalde.

EXPDTE: 2302 TITULAR: ABAD GARCIA, HELIODORO
 DOMICILIO: BERATUA, 13-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 05-02-93 MATRICULA: LO-8645-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2085 TITULAR: ABREGO RUIZ, JESUS

2.500	EXPDTE: 2243 TITULAR: ARRIETA MAQUINARIA INDUSTRIAL, S.A. DOMICILIO: CTRA. LAGUARDIA, 20-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-93 MATRICULA: LO-4140-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 2022 TITULAR: BURGOS VIGUERA, ALEJANDRO DOMICILIO: LA CADENA VAREA, 42-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-02-93 MATRICULA: LO-7465-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
2.500	EXPDTE: 2585 TITULAR: ARRIETA MAQUINARIA INDUSTRIAL, S.A. DOMICILIO: CTRA. LAGUARDIA, 20-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-02-93 MATRICULA: LO-4140-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 2542 TITULAR: BUSTILLO MERINO, ANA MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 65-7º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-02-93 MATRICULA: LO-9367-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
2.500	EXPDTE: 2328 TITULAR: ASENJO CASTAÑO, ROSARIO DOMICILIO: REY PASTOR, 4-1º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-02-93 MATRICULA: LO-5801-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 2356 TITULAR: CARRERA VERA, PEDRO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 69-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-4990-II ARTIC.: 19 IMPORTE: 20.000
2.500	EXPDTE: 2442 TITULAR: AYALA GARCIA, LUIS DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 88-5º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-5675-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 2414 TITULAR: CARRERAS CASTELL ET, EMILIO DOMICILIO: GRAN VIA, 34-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-5954-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
2.500	EXPDTE: 2461 TITULAR: AYALA GARCIA, LUIS DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 88-5º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-02-93 MATRICULA: LO-5675-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 2429 TITULAR: CASTELL MIRO, JESUS ANGEL DOMICILIO: AV. LA PAZ, 43, ESC. A-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-3288-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
2.500	EXPDTE: 2675 TITULAR: BACAICOA GONZALEZ, MARIA PILAR DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 60-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-02-93 MATRICULA: LO-0738-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 2571 TITULAR: COLIS HERNANDEZ, CARMEN DOMICILIO: GRAN VIA, 3-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-02-93 MATRICULA: LO-9923-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500
2.500	EXPDTE: 2080 TITULAR: BAÑOS MORENO, ANDRES DOMICILIO: GRAN VIA, 45-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-02-93 MATRICULA: LO-9124-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 2280 TITULAR: COLLAR ARRANZ, MARGARITA DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 17-7º L LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-02-93 MATRICULA: LO-5301-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
25.000	EXPDTE: 2114 TITULAR: BAÑOS MORENO, ANDRES DOMICILIO: GRAN VIA, 45-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-93 MATRICULA: LO-0253-K ARTIC.: 19 IMPORTE: 25.000	EXPDTE: 2566 TITULAR: COMARES, S.A. DOMICILIO: CIRCUNDE, 35D-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-02-93 MATRICULA: LO-7417-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
2.500	EXPDTE: 2434 TITULAR: BAÑOS MORENO, ANDRES DOMICILIO: GRAN VIA, 45-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-9124-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 2402 TITULAR: COMERCIAL BILBAO E HIJOS, S.L. DOMICILIO: B. MENA Y NAVARRETE, 42-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-5094-II ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000
2.500	EXPDTE: 2154 TITULAR: BAÑOS MORENO, ANDRES DOMICILIO: GRAN VIA, 45-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-93 MATRICULA: LO-9124-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 2536 TITULAR: COMERCIAL IBER RIOJA, S.L. DOMICILIO: SENDA LA VIA, 9-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-02-93 MATRICULA: LO-5973-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
7.500	EXPDTE: 2027 TITULAR: BARQUIN ESTEBAS, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: GENERAL URRUTIA, 23-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-02-93 MATRICULA: LO-7226-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500	EXPDTE: 2206 TITULAR: CONORSA CONSTRUCTORA DEL NORTE, S.A. DOMICILIO: BERATUA, 2-EP-4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-93 MATRICULA: LO-6091-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000
5.000	EXPDTE: 2212 TITULAR: BASELGA LOPEZ BLANCO, ALFONSO DOMICILIO: GRAN VIA, 16-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-93 MATRICULA: LO-3671-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000	EXPDTE: 2214 TITULAR: CONORSA CONSTRUCTORA DEL NORTE, S.A. DOMICILIO: BERATUA, 2-EP-4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-93 MATRICULA: LO-6657-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000
16.000	EXPDTE: 2309 TITULAR: BLANCO RUIZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 76-7º N LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-02-93 MATRICULA: M-0168-MD ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000	EXPDTE: 2073 TITULAR: CRESPO FERNANDEZ, VICTOR DOMICILIO: DUQ. LA VICTORIA, 48-4º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-02-93 MATRICULA: LO-6140-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000
2.500	EXPDTE: 2723 TITULAR: BODEGAS PALACIOS REMONDO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 6, CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-02-93 MATRICULA: LO-6045-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 2623 TITULAR: CRUZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 2-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-02-93 MATRICULA: B-9200-DZ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
2.500	EXPDTE: 1988 TITULAR: BURGOS RAMIREZ, RUBEN DOMICILIO: LA CADENA VAREA, 42-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-02-93 MATRICULA: LO-2089-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 2401 TITULAR: CUESTA PEREZ, PEDRO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 28-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-02-93 MATRICULA: L+O-1982-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500
		EXPDTE: 2390 TITULAR: CHACHARO BARRON, JOSE FLORENTINO

DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 28-2° DR LOCALIDAD:
LOGROÑO
FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-4708-G ARTIC.: 39 IMPORTE:
16.000

EXPDTE: 2270 TITULAR: DE TORRE CILLERO, FRANCISCO
DOMICILIO: GRAN VIA, 28-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 04-02-93 MATRICULA: LO-5345-H ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 2514 TITULAR: DIEZ VIDORRETA, ANTONIA
DOMICILIO: AV. BURGOS, 123, CS LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 08-02-93 MATRICULA: LO-6873-E ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 2697 TITULAR: DOMINGUEZ MATITO, FRANCISCO
DOMICILIO: AV. LA PAZ, 29-8° DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 10-02-93 MATRICULA: LO-8721-I ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 2267 TITULAR: DUCROS CARPINTERO, MIGUEL
ANGEL
DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 9-2° P LOCALIDAD:
LOGROÑO
FECHA: 04-02-93 MATRICULA: LO-7290-H ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 2137 TITULAR: DURAN MARTINEZ, MANUEL
DOMICILIO: LA CAMPA, 7-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-02-93 MATRICULA: BI-3784-S ARTIC.: 39 IMPORTE:
5.000

EXPDTE: 2579 TITULAR: ECHEVERRIA BRAVO, MARIA DELIA
DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9A, 4° E LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 09-02-93 MATRICULA: LO-7710-H ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 2037 TITULAR: ELISA IRUZUBIETA, ALEJANDRO
DOMICILIO: AV. LA PAZ, 82-8° 7 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 02-02-93 MATRICULA: S-1827-G ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 2417 TITULAR: ESTEBARAUZ JIMENEZ, FELIX
DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 6-1° DR LOCALIDAD:
LOGROÑO
FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-8804-J ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 2317 TITULAR: ESTEBAS GRACIA, JOSE MARIA
DOMICILIO: BERATUA, 8B-5° F LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 05-02-93 MATRICULA: LO-3281-I ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 2652 TITULAR: ESTECHA FERNANDEZ, ANGEL
DOMICILIO: DE LA FUNDICION, 9-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 10-02-93 MATRICULA: LO-8768-J ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 2252 TITULAR: ESTRADA FERNANDEZ, MARIANO
DOMICILIO: REY PASTOR, 8-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 04-02-93 MATRICULA: LO-9732-G ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 1969 TITULAR: EXPLOTACION DE ALBERGUES, S.L.
DOMICILIO: REY PASTOR, 60-BJ-3 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 01-02-93 MATRICULA: LO-9662-L ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 2545 TITULAR: EXPLOTACION DE ALBERGUES, S.L.
DOMICILIO: REY PASTOR, 60-BJ-3 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 08-02-93 MATRICULA: LO-9662-L ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 2373 TITULAR: EZQUERRO LOMA OSORIO, PABLO
FELIX
DOMICILIO: REY PASTOR, 4-5° J LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 06-02-93 MATRICULA: M-8263-NG ARTIC.: 39 IMPORTE:
5.000

EXPDTE: 2277 TITULAR: FERNANDEZ ANDRES, VICENTE
DOMICILIO: OVIEDO, 7-6° C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 05-02-93 MATRICULA: NA-0069-G ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 2440 TITULAR: FERNANDEZ BLANCO, ANTONIO
DOMICILIO: OVIEDO, 1-ET LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-6684-H ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 2599 TITULAR: FERNANDEZ DEHESA, MIGUECL
ANGEL
DOMICILIO: CHILE, 20, ESC. A-7° A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 09-02-93 MATRICULA: LO-7723-L ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 1978 TITULAR: FERNANDEZ MOYA, RAUL
DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 18-5° DD LOCALIDAD:
LOGROÑO
FECHA: 01-02-93 MATRICULA: LO-1134-L ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 2512 TITULAR: FERNANDEZ MOYA, RAUL
DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 18-5° DD LOCALIDAD:
LOGROÑO
FECHA: 08-02-93 MATRICULA: LO-1134-L ARTIC.: 39 IMPORTE:
7.500

EXPDTE: 1920 TITULAR: FERNANDEZ PASQUIEL, GABRIEL
DOMICILIO: VARA DE REY, 77-1° E LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 01-02-93 MATRICULA: LO-6113-I ARTIC.: 19 IMPORTE:
16.000

EXPDTE: 2543 TITULAR: FERNANDEZ ROMERA, MARIA TERESA
DOMICILIO: CHILE, 20, ESC. A-5° C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 08-02-93 MATRICULA: LO-8266-C ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 2642 TITULAR: FERNANDEZ SALINAS, FRANCISCO
JAVIER
DOMICILIO: GRAN VIA, 50, ESC. D-2° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 10-02-93 MATRICULA: LO-0954-K ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 1951 TITULAR: FERRUS PEREZ, ANTONIO
DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 18-5° A LOCALIDAD:
LOGROÑO
FECHA: 01-02-93 MATRICULA: LO-1113-I ARTIC.: 39 IMPORTE:
7.500

EXPDTE: 2003 TITULAR: FITASA MOTOR, S.A.
DOMICILIO: AV. BURGOS, 41-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 01-02-93 MATRICULA: LO-4780-L ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 1995 TITULAR: GARCIA ARTEAGA, FRANCISCO
JAVIER
DOMICILIO: LUIS BARRON, 19-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 01-02-93 MATRICULA: BI-9694-AJ ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 1913 TITULAR: GARCIA CHICOTE, ANGEL
DOMICILIO: VALCUERNA, 4-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 01-02-93 MATRICULA: LO-8117-E ARTIC.: 19 IMPORTE:
20.000

EXPDTE: 2032 TITULAR: GARCIA CHICOTE, ANGEL
DOMICILIO: VALCUERNA, 4-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 02-02-93 MATRICULA: LO-8117-E ARTIC.: 39 IMPORTE:
5.000

EXPDTE: 2260 TITULAR: GARCIA CHICOTE, ANGEL
DOMICILIO: VALCUERNA, 4-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 04-02-93 MATRICULA: LO-8117-E ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 2685 TITULAR: GARCIA CHICOTE, ANGEL
DOMICILIO: VALCUERNA, 4-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 10-02-93 MATRICULA: LO-8117-E ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 2420 TITULAR: GARCIA DOMINGUEZ, LUIS MIGUEL
DOMICILIO: VALDEOSERA, 15-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-2923-E ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 2722 TITULAR: GARCIA EZQUERRO, LYDIA

DOMICILIO: CHILE, 2-1 A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-02-93 MATRICULA: VI-7181-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 1991 TITULAR: GURREA MUZQUIZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: PIQUERAS, 109-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-02-93 MATRICULA: LO-3684-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 2357 TITULAR: GARCIA NOVOA, JESUS DOMICILIO: VALDEOSERA, 1-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-1276-L ARTIC.: 19 IMPORTE: 30.000	EXPDTE: 2161 TITULAR: GURREA MUZQUIZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: PIQUERAS, 109-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-93 MATRICULA: LO-3684-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 1983 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 1-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-02-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 1918 TITULAR: HERCE PRECIADO, JOSE LUIS DOMICILIO: DUQUESNAJERA, 23-6° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-02-93 MATRICULA: LO-9462-H ARTIC.: 19 IMPORTE: 16.000
EXPDTE: 2096 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-02-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 1997 TITULAR: HERMOSILLA MARTINEZ, PABLO DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 16-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-02-93 MATRICULA: LO-2197-EE ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 2339 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-02-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 2110 TITULAR: HERNANDEZ ABALOS, INMACULADA DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 143-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-93 MATRICULA: LO-9134-B ARTIC.: 19 IMPORTE: 20.000
EXPDTE: 2342 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-02-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 2048 TITULAR: HERNANDEZ HURTADO, JOSE LUIS DOMICILIO: VARA DE REY, 13-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-02-93 MATRICULA: LO-4372-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500
EXPDTE: 2639 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-02-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 2184 TITULAR: HERNANDEZ QUIÑONES, DOMICIANO DOMICILIO: GRAN VIA, 36-7° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-93 MATRICULA: LO-8017-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 2608 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-02-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 1937 TITULAR: HIJAZO SACRISTAN, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA, 52-9° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-02-93 MATRICULA: LO-0540-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000
EXPDTE: 2612 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-02-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 2382 TITULAR: IBAÑEZ RODRIGUEZ, PABLO DOMICILIO: BENEFICENCIA, 7-5° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-8930-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 2708 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-02-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 2132 TITULAR: INSTALOGAS, S.R.C. DOMICILIO: B. MENA Y NAVARRETE, 52-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-02-93 MATRICULA: LO-4823-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 2411 TITULAR: GARCIA TEJADA, JAVIER DOMICILIO: AV. LA PAZ, 20-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-8751-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 2257 TITULAR: ISASI ORTEGA, MARIA JOSE DOMICILIO: GRAN VIA, 46-8° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-02-93 MATRICULA: LO-7986-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 2653 TITULAR: GARCIA TREVIANO, TORIBJO DOMICILIO: VARA DE REY, 59-7° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-02-93 MATRICULA: LO-6686-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000	EXPDTE: 2089 TITULAR: IZQUIERDO CORDERO, RICARDO DOMICILIO: DUQ. LA VICTORIA, 50B-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-02-93 MATRICULA: LO-0967-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 2408 TITULAR: GIMENEZ FRAILE, VIDAL DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 2-6° 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-3143-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 2556 TITULAR: JIMENEZ BURGOS, IGNACIO DOMICILIO: GRAN VIA, 41-8° 9 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-02-93 MATRICULA: M-8168-JK ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 1936 TITULAR: GOMEZ PALACIOS, IÑIGO DOMICILIO: AV. COLON, 2B-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-02-93 MATRICULA: LO-8771-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000	EXPDTE: 2481 TITULAR: JIMENEZ GABARRI, JESUSA SUSANA DOMICILIO: LA INDUSTRIA, 3-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-02-93 MATRICULA: LO-2610-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
EXPDTE: 2438 TITULAR: GONZALEZ OJANGUREN, CARLOS DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 16-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-1359-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500	EXPDTE: 2524 TITULAR: JUBERA ARPON, ANGEL DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 38-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-02-93 MATRICULA: LO-6574-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
	EXPDTE: 2019 TITULAR: LAORDEN ALVAREZ, CARMELO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 33-7° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 02-02-93 MATRICULA: LO-3154-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2511 TITULAR: LAORDEN ALVAREZ, CARMELO
DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 33-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 08-02-93 MATRICULA: LO-3154-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2541 TITULAR: LAZARO GONZALEZ, ASCENSION
DOMICILIO: VARA DE REY, 72-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 08-02-93 MATRICULA: LO-7309-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2118 TITULAR: LOPEZ ARAQUISTAIN BERICOCHEA, JOSE MARIA

DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 29-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 03-02-93 MATRICULA: LO-1572-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2350 TITULAR: LOPEZ GAUNA, FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: CHILE, 34-6º F LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 05-02-93 MATRICULA: LO-4731-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2134 TITULAR: LOPEZ GOMEZ, LUIS FELIPE
DOMICILIO: AV. LA PAZ, 67, ESC. 1-6º H LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 03-02-93 MATRICULA: Z-4214-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2597 TITULAR: LOPEZ GOMEZ, LUIS FELIPE
DOMICILIO: AV. LA PAZ, 67, ESC. 1-6º H LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 09-02-93 MATRICULA: Z-4214-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2493 TITULAR: LOPEZ HIJAZO, SANTOS
DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 7-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 07-02-93 MATRICULA: LO-1946-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2463 TITULAR: LOPEZ RUIZ, PILAR
DOMICILIO: BERATUA, 13-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 07-02-93 MATRICULA: LO-8332-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 2177 TITULAR: LOZANO RUIDIAZ, FERNANDO
DOMICILIO: DUQ. LA VICTORIA, 8, ESC. 1-2º J LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 03-02-93 MATRICULA: LO-1182-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2013 TITULAR: LLORET CASTILLON, ERNESTO
DOMICILIO: RONDA LOS CUARTELES, 46-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 01-02-93 MATRICULA: LO-4158-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1934 TITULAR: MANZANARES MORENTIN, NIEVES
DOMICILIO: VARA DE REY, 66-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 01-02-93 MATRICULA: LO-2380-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2004 TITULAR: MANZANARES MORENTIN, NIEVES
DOMICILIO: VARA DE REY, 66-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 01-02-93 MATRICULA: LO-2380-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2546 TITULAR: MANZANOS ALONSO, FRANCISCO JAVIER

DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA, 3-4º D LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 08-02-93 MATRICULA: LO-3980-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2298 TITULAR: MARCA RUIZ, ALFREDO FELIPE
DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 15-2º F LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 05-02-93 MATRICULA: LO-6967-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 1992 TITULAR: MARTINEZ CEÑA, SERVANDO

DOMICILIO: GRAN VIA, 43-BJ-6 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 01-02-93 MATRICULA: LO-1214-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2603 TITULAR: MARTINEZ DE QUEL, S.L.
DOMICILIO: CAMINO VALDEGASTEA, 14-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 09-02-93 MATRICULA: LO-1250-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2265 TITULAR: MARTINEZ EZQUERRO, ANGEL FLORENCIO

DOMICILIO: SAN MILLAN, 13-8º, D LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 04-02-93 MATRICULA: LO-6992-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2054 TITULAR: MARTINEZ FLOREZ, MARIA ANGELES
DOMICILIO: GRAN VIA, 63-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 02-02-93 MATRICULA: LO-0631-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2185 TITULAR: MARRODAN BRETON, JESUS ANGEL
DOMICILIO: REY PASTOR, 50-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 03-02-93 MATRICULA: LO-1556-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2300 TITULAR: MAYORAL MAYORAL, FERNAANDO JAVIER

DOMICILIO: VELEZ GUEVARA, 51-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 05-02-93 MATRICULA: LO-6166-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2258 TITULAR: MENDIZABAL MARTINEZ, JOSE
DOMICILIO: GRAN VIA, 42-7º DR LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 04-02-93 MATRICULA: M-5324-GK ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1944 TITULAR: MENDOZA LABARQUILLA, DIEGO
DOMICILIO: SAN ANTON, 3-6º I LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 01-02-93 MATRICULA: LO-3727-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 1911 TITULAR: MENENDEZ AIRE, MARGARITA
DOMICILIO: BEATOS MENA Y NAVARRETE, 5-1º 12 LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 01-02-93 MATRICULA: O-2425-W ARTIC.: 19 IMPORTE: 30.000

EXPDTE: 2098 TITULAR: MERINO RUBIO, PEDRO
DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 7-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 02-02-93 MATRICULA: LO-1871-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2352 TITULAR: MESONERO DELGADO, VICENTE
DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 23-6º I LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 06-02-93 MATRICULA: Z-6496-J ARTIC.: 19 IMPORTE: 25.000

EXPDTE: 2473 TITULAR: MINAMBRES ALDONZA, ANGEL UIS
DOMICILIO: CHILE, 3-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 07-02-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2115 TITULAR: MIRANDA GARCIA, EMILIO
DOMICILIO: SAN MILLAN, 15-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 03-02-93 MATRICULA: LO-5967-H ARTIC.: 19 IMPORTE: 20.000

EXPDTE: 2369 TITULAR: MORENO MARTINEZ, JOSE
DOMICILIO: GRAN VIA, 65-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-8265-G ARTIC.: 19 IMPORTE: 30.000

EXPDTE: 2472 TITULAR: MORENO YANGUELA, JOSE MARIA
DOMICILIO: MADRE PAULA MONTALT, 35-2º E LOCALIDAD: LOGROÑO

FECHA: 07-02-93 MATRICULA: LO-8265-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2702 TITULAR: MUELA GRACIA, JOOSE ANTONIO

DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 15-3° E LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 10-02-93 MATRICULA: LO-4223-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1961 TITULAR: MURO TELLAEACHE, OSCAR
 DOMICILIO: AV. LA PAZ, 55, ESC. I-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 01-02-93 MATRICULA: LO-1150-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2626 TITULAR: NAJERA SAN MARTIN, MARIA TERESA
 DOMICILIO: PIQUERAS, 19 B-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 10-02-93 MATRICULA: LO-0667-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2175 TITULAR: NESTARES DIEZ, VICTOR
 DOMICILIO: CHILE, 8-7° AI LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 03-02-93 MATRICULA: LO-1836-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2180 TITULAR: NUEVAS FORMAS DE LA RIOJA, S.L.
 DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 6-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 03-02-93 MATRICULA: LO-2037-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2142 TITULAR: OCHOA GUTIERREZ, HERMENEGILDO
 DOMICILIO: GRAN VIA, 59-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 03-02-93 MATRICULA: LO-3557-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2052 TITULAR: OLARTE LOZANO, BERNARDO
 DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 26-2° LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 02-02-93 MATRICULA: LO-0699-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2055 TITULAR: OLIVAN FUENTES, VIDAL
 DOMICILIO: BERATUA, 2-7° C LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 02-02-93 MATRICULA: LO-6051-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2246 TITULAR: ORTIZ MARTINEZ, CRISTINA
 DOMICILIO: VARA DE REY, 24-8° A LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 04-02-93 MATRICULA: LO-7215-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1964 TITULAR: ORTIZ MORENO, ANA ISABEL
 DOMICILIO: AV. COLON, 2B-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 01-02-93 MATRICULA: LO-0077-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2575 TITULAR: PADIN DE PAZOS, ANA MARIA
 DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 66-9° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 09-02-93 MATRICULA: M-2157-MJ ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2092 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO
 DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 02-02-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2191 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO
 DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 03-02-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2094 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO
 DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 02-02-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2233 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO
 DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 04-02-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2276 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO
 DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 04-02-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2326 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO

DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 05-02-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2335 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO
 DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 05-02-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2601 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO
 DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 09-02-93 MATRICULA: VI-8270-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2707 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO
 DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 10-02-93 MATRICULA: VI-8270-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2012 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, JOSE IGNACIO
 DOMICILIO: LABRADORES, 2-2° H LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 01-02-93 MATRICULA: LO-3964-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2464 TITULAR: PASCUAL GONZALEZ, CARMELO
 DOMICILIO: AV. COLON, 2B-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 07-02-93 MATRICULA: LO-7921-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2355 TITULAR: PEREZ CASTILLO, LUIS MARIA
 DOMICILIO: ARTESANOS, 8, ESC. D-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-9240-L ARTIC.: 19 IMPORTE: 30.000

EXPDTE: 2717 TITULAR: PEREZ NICOLAS, FRANCISCO JAVIER
 DOMICILIO: CHILE, 18 Z-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 10-02-93 MATRICULA: LO-7010-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2397 TITULAR: PEREZ QUEVEDO, JESUS
 DOMICILIO: POETA PRUDENCIO, 1-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-9528-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2613 TITULAR: POLI MORENO, S.A.
 DOMICILIO: SAN MILLAN, 13-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 09-02-93 MATRICULA: LO-7415-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2136 TITULAR: PRECIADO VIGUERA, GREGORIO
 DOMICILIO: M& TERESA GIL GARATE, 49-3° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 03-02-93 MATRICULA: LO-6274-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2296 TITULAR: RAMIREZ LOPEZ, JULIO
 DOMICILIO: VELEZ GUEVARA, 32-2° LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 05-02-93 MATRICULA: C-3855-W ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2713 TITULAR: RAMIREZ LOPEZ, JULIO
 DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 32-2° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 10-02-93 MATRICULA: C-3865-W ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2495 TITULAR: RECYVID, S.L.
 DOMICILIO: CONDE SUPERUNDA, 5-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 07-02-93 MATRICULA: LO-8696-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2418 TITULAR: REINA LOPEZ, JUAN
 DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 9, ESC. I-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-5660-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2121 TITULAR: RENES CASTILLO, OLGA
 DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 9-1° F LOCALIDAD: LOGROÑO
 FECHA: 03-02-93 MATRICULA: LO-3938-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 1958 TITULAR: RIAÑO EGUIA, NOE
DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 30-4º F LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 01-02-93 MATRICULA: LO-7443-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2683 TITULAR: RIODENT, S.L.
DOMICILIO: DUQ. VICTORIA, 35-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 10-02-93 MATRICULA: LO-2437-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2045 TITULAR: RIOJANA DE DISTRIBUCIÓN, S.C.
DOMICILIO: REY PASTOR, 84-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 02-02-93 MATRICULA: LO-7882-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2469 TITULAR: RITUERTO ARNEDILLO, ALEJANDRO
DOMICILIO: DUQ. LA VICTORIA, 18-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 07-02-93 MATRICULA: LO-1966-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2457 TITULAR: ROBREDO ALTUZARRA, ISIDORO
DOMICILIO: VARA DE REY, 55-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-8969-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2033 TITULAR: RODRIGUEZ RUIZ, JOSE
DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 49-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 02-02-93 MATRICULA: LO-2436-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2396 TITULAR: ROMERO DIEZ, LUIS ENRIQUE
DOMICILIO: LUIS BARRON, 17, ESC. I-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-8886-C ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2140 TITULAR: ROYO BALMASEDA, JESUS
DOMICILIO: GRAN VIA, 46-9º DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-02-93 MATRICULA: LO-7742-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2476 TITULAR: ROYO BALMASEDA, JESUS
DOMICILIO: GRAN VIA, 46-9º DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 07-02-93 MATRICULA: LO-7742-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2415 TITULAR: RUDIEZ CORRAL, FERNANDO RAMON
DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 53-9º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-6091-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2278 TITULAR: RUIZ GONZALEZ, FRANCISCO
DOMICILIO: AV. LA PAZ, 89-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 05-02-93 MATRICULA: M-3015-AC ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2398 TITULAR: RUIZ SALINAS LAS HERAS, LUIS ALBERTO
DOMICILIO: GRAN VIA, 40-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-02-93 MATRICULA: LO-0431-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2242 TITULAR: SAENZ GALIHEA, EUGENIO
DOMICILIO: VARA DE REY, 40-3º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 04-02-93 MATRICULA: LO-1079-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2066 TITULAR: SAENZ LASANTA, MARIA CARMEN
DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 19-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 02-02-93 MATRICULA: LO-0886-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2211 TITULAR: SAENZ MARTINEZ, CESAR
DOMICILIO: RONDA LOS CUARTELES, 30-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 04-02-93 MATRICULA: LO-5290-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2530 TITULAR: SAN MARTIN SAENZ DE LA TORRE,

PEDRO

DOMICILIO: REY PASTOR, 10-2º I LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 08-02-93 MATRICULA: LO-7571-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2451 TITULAR: SANCHEZ CELEMENDI, JOSE IGNACIO
DOMICILIO: VALDEGASTEÁ, 45, CS LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-3628-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2351 TITULAR: SANCHEZ RUANO, JOSE LUIS
DOMICILIO: LA CAMPA, 11-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-5414-K ARTIC.: 19 IMPORTE: 20.000

EXPDTE: 2143 TITULAR: SANTOLAYA LAYA, JOSE ANTONIO
DOMICILIO: VARA DE REY, 6-5º D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-02-93 MATRICULA: M-7777-ID ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2144 TITULAR: SANTOLAYA LAYA, JOSE ANTONIO
DOMICILIO: VARA DE REY, 6-5º D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-02-93 MATRICULA: M-7777-ID ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2145 TITULAR: SANTOLAYA LAYA, JOSE ANTONIO
DOMICILIO: VARA DE REY, 6-5º D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-02-93 MATRICULA: M-7777-ID ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 2120 TITULAR: SANZ FERNANDEZ, ANGEL
DOMICILIO: AV. LA PAZ, 35-CS LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-02-93 MATRICULA: LO-6782-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2192 TITULAR: SERCRON, S.A.
DOMICILIO: GRAN VIA, 14-8º A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-02-93 MATRICULA: LO-4894-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2062 TITULAR: SOBRÓN ALONSO, FELIX
DOMICILIO: DUQ. LA VICTORIA, 57-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 02-02-93 MATRICULA: LO-6835-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2124 TITULAR: SORROCHE RUIZ, RAFAEL
DOMICILIO: CHILE, 14-7º D LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-02-93 MATRICULA: LO-6609-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2409 TITULAR: SUAREZ GONZALEZ, JULIA ROSA
DOMICILIO: B. MENA Y NAVARRETE, 46-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-7911-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2196 TITULAR: TABERNERO GONZALEZ, ROSALBINA
DOMICILIO: MADRE PAULA MONTALT, 7-1º LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-02-93 MATRICULA: LO-8966-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2504 TITULAR: TERROBA OCHOA, LORENZO
DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 86, ESC. I-8º E LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 08-02-93 MATRICULA: LO-0104-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2676 TITULAR: TORRE ARANA, FRANCISCO JAVIER
DOMICILIO: LOS FUEROS, 1-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 10-02-93 MATRICULA: LO-5991-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2515 TITULAR: VALGAÑON CAPELLAN, RAFAEL
DOMICILIO: DUQUESNAJERA, 82-5º A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 08-02-93 MATRICULA: LO-2510-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2354 TITULAR: VALLE CUADRA, FRANCISCO
DOMICILIO: LUIS BARRON, 26-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 06-02-93 MATRICULA: GE-4667-C ARTIC.: 19 IMPORTE: 20.000

EXPDTE: 2011 TITULAR: VENTUREIRA BUSTILLO, ELVIRA
DOMICILIO: VARA DE REY, 65-7º CT LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 01-02-93 MATRICULA: LO-3481-J ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 2699 TITULAR: VENTUREIRA BUSTILLO, ELVIRA
DOMICILIO: VARA DE REY, 65-7º CT LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 10-02-93 MATRICULA: LO-3481-J ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 1935 TITULAR: VICARIO OCON, PABLO
DOMICILIO: M& TERESA GIL GARATE, 70-2º A LOCALIDAD:
LOGROÑO
FECHA: 01-02-93 MATRICULA: LO-4561-K ARTIC.: 39 IMPORTE:
5.000

EXPDTE: 2554 TITULAR: VICENTE NOVOA DECORACIONES, S.L.
DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 18-BJ-2 LOCALIDAD:
LOGROÑO
FECHA: 08-02-93 MATRICULA: LO-9698-I ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 2426 TITULAR: VILLAGRAN GONZALEZ, ELENA
DOMICILIO: SAN ANTON, 3-9º LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-6087-H ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 2439 TITULAR: VILLAR BASTIDA, MARIA PILAR
DOMICILIO: OVIEDO, 6-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-7490-E ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 2122 TITULAR: VILLOSLADA GARCIA, DANIELA
DOMICILIO: REY PASTOR, 31-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-02-93 MATRICULA: LO-0906-L ARTIC.: 39 IMPORTE:
5.000

EXPDTE: 2282 TITULAR: VILLOTA ALONSO, JESUS FERNANDO
DOMICILIO: M& TERESA GIL GARATE, 14 1º IZ LOCALIDAD:
LOGROÑO
FECHA: 05-02-93 MATRICULA: LO-5980-I ARTIC.: 39 IMPORTE:
5.000

EXPDTE: 2178 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO
DOMICILIO: VARA DE REY, 53-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-02-93 MATRICULA: LO-8925-F ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 2363 TITULAR: ZARATE SOLOZABAL, ENRIQUE
ANTONIO
DOMICILIO: VARA DE REY, 51-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 06-02-93 MATRICULA: LO-7285-I ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

EXPDTE: 2694 TITULAR: ZORZANO TEJADA, SAMUEL
DOMICILIO: GRAN VIA, 36-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 10-02-93 MATRICULA: LO-0180-J ARTIC.: 53 IMPORTE:
2.500

AYUNTAMIENTO DE NALDA

*Exposición pública del Padrón de contribuyentes por la instalación de
contadores en Islallana III.C.7582*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de Julio de 1993 acordó aprobar el padrón de contribuyentes por la instalación de contadores de agua en Islallana. El referido padrón queda expuesto al público a efectos de que los interesados puedan interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Nalda, 29 de Julio de 1993.- El Alcalde.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE BRIÑAS

*Subasta de las obras e instalaciones del proyecto de alumbrado público
IV.A.616*

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión del 28 de los corrientes el Pliego de Condiciones de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras e instalaciones del Proyecto de Alumbrado Público, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados del siguiente al de la publicación del presente en el B.O. de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliego de condiciones.

Objeto.- La ejecución de Proyecto de Alumbrado Público redactado por Don Manuel María Gonzalo Mugaburu, Ingeniero Industrial.

Tipo.- 7.008.855 pesetas, a la baja

Pago.- Con cargo al Presupuesto del actual ejercicio.

Fianzas provisional y definitiva.- Fianza provisional de 200.000 pts., Fianza definitiva: 4% del precio del remate.

Presentación de proposiciones.- En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.- En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del martes o viernes siguiente hábil de haber finalizado el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición.- D., estado, profesión ... domicilio en ... D.N. de Identidad nº en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de la subasta anunciada por el B.O. de La Rioja nº ... de fecha ... toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de Alumbrado Público en la cantidad de ... (en letra y número), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ENCISO

Subasta de cuatro batidas de jabalí IV.A.617

De conformidad con el Pliego de Condiciones que fuera aprobado en Sesión de 10-4-86, el cual se vuelve a exponer por plazo de ocho días, y el acuerdo adoptado por la Corporación de mi Presidencia en Sesión Plenaria celebrada el día 17-7-93, se anuncia la subasta del aprovechamiento que a continuación se detalla, en el monte nº 11 de U.P. «Hayedo de Poyales».

Objeto: Cuatro batidas de jabalí, con 20 escopetas y 3 piezas por batida como máximo.

Tasación: 75.600 (setenta y cinco mil seiscientos pesetas), incrementado con la tasa a satisfacer a la Dirección de Montes y el 15% de I.V.A. a satisfacer sobre la oferta económica presentada.

Fianzas: Provisional el 6% sobre la tasación. Definitiva: el 20% sobre el precio de adjudicación.

Presentación de Plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de 8 a 15 horas durante el plazo de 20 días a partir de la inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja.

Apertura: Tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, a las trece horas del sábado siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D., con D.N.I. nº con domicilio en en nombre de ... enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamiento de cuatro batidas de jabalí en el monte nº 11 de U.P. HAYEDO DE POYALES, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ... aceptando íntegramente las condiciones previstas en las bases de dicha subasta.

Enciso, a 24 de Julio de 1993.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE GRAVALOS

*Exposición pública del pliego de condiciones para la adquisición de una
finca rústica en término de Fompodrida IV.A.618*

El Pleno de este Ayuntamiento de Grávalos, en sesión celebrada el día 11 de Junio de 1993, aprobó inicialmente el Pliego de condiciones para la adquisición de finca rústica en término de Fompodrida, el cual se expone al público por plazo de

ocho días hábiles a efectos de reclamaciones.

De no presentarse ninguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente adoptado, conforme a lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y artículo 122 del Real Decreto 78/1986, de 18 de Abril.

En Grávalos, a 9 de Julio de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE IGEA

Exposición pública del pliego de condiciones y subasta obras pavimentación de las calles de Campobajero y Camino de la Nevera en Igea IV.A.619

Aprobado por el Pleno de la Corporación de 17 de Junio de 1.993 el Pliego de Clausulas Económico Administrativas que ha de regir la subasta de las obras de Pavimentación de las Calles de Campobajero y Camino de La Nevera en Igea conforme al proyecto redactado por el Sr. Ingeniero D. Manuel Curiel Lorente, se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

OBJETO DEL CONTRATO: Constituye el objeto del contrato la realización, mediante subasta, de las obras de pavimentación de las calles Campobajero y Camino de la Nevera en Igea (La Rioja), con arreglo al proyecto técnico redactado por el Sr. Ingeniero Técnico de O.P. D. Manuel Curiel Lorente y aprobado por este Ayuntamiento.

Dicho proyecto y en especial sus pliegos de condiciones técnicas, planos, cuadros de precios, juntamente con el pliego de condiciones económico administrativas tendrán carácter contractual.

TIPO DE LICITACION: El tipo de licitación se fija en 8.600.000 Pts, importe del presupuesto del Proyecto en el que no se incluyen los honorarios de redacción, aunque si los de dirección; dicho tipo podrá ser mejorado a la baja.

DURACION DEL CONTRATO Y EJECUCION DE LAS OBRAS:

1.- La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

2.- El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses a partir de la suscripción del acta de replanteo.

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por 172.000 Pts. equivalente al 2% del importe total de las obras y una fianza definitiva equivalente al 4% del importe del remate indistintamente en la Caja de la Corporación o en la Caja General de Depósitos y en la forma establecida legalmente.

CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: Grupo: G. Subgrupo: 3 con firmes de hormigón hidráulico, categoría C.

PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

1.- Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema: «PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR SUBASTA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE LAS CALLES CAMPOBAJERO Y CAMINO DE LA NEVERA EN IGEA (LA RIOJA), con arreglo al siguiente modelo:

D. ... de estado profesión domicilio en con D.N.I., expedido en con fecha.... en nombre propio (o en representación de

como ... acreditado por...) enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja número de fecha ... toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número) con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico administrativas que acepta íntegramente.

«lugar, fecha y firma»

2.- Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- a) D.N.I o fotocopia autenticada.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o

incompatibilidad previstas en la legislación vigente.

- c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- d) Justificante de estar al corriente en el pago de la S.S.
- e) Justificante de cumplir los requisitos de clasificación del contratista.
- f) Escritura de poder, si se acude en representación de otra persona, legalizado debidamente.
- g) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- h) justificación de estar dado de alta en el I.A.F.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, desde las 9 a 14 horas.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusulas anterior el acto será público (caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente día hábil).

Igea, 2 de Agosto de 1.993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Subasta de la obra «Urbanización de calle La Serna» IV.A.620

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio actual el Pliego de Cláusulas económico administrativas, que ha de regir en la subasta de la obra URBANIZACION DE CALLE LA SERNA, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia SUBASTA, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

- **OBJETO.**- La ejecución de la obra «URBANIZACION DE CALLE LA SERNA, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. José I. Castillón Ridruejo.

- **TIPO.**- 11.356 908,-pesetas a la BAJA.

- **DURACION DEL CONTRATO.**- Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva.

- **PLAZO DE EJECUCION.**- Las obras se ejecutarán en el plazo de CUATRO meses.

- **FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.**- Fianza Provisional: 227.138,- pesetas. La Fianza definitiva se determinará con aplicación de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

- **PRESENTACION Y PROPOSICIONES.**- En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de VEINTE días hábiles contados desde el siguiente al hábil al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

En la Secretaría Municipal estará de manifiesto expediente que podrá ser examinado durante el plazo presentación de proposiciones.

- **APERTURA DE PROPOSICIONES.**- En la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al día que finalice el plazo de presentación de plicas.

- **MODELO DE PROPOSICION.**- D. ... profesión domicilio D.N.I. nº ... expedido en ... con fecha en nombre propio (o en ... representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de SUBASTA anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja núm. ... de fecha ..., toma parte en la misma comprometiéndose a ejecutar la obra «URBANIZACION DE CALLE LA SERNA», en el precio de ... pesetas (letra y número) con arreglo al proyecto técnico y Pliego de condiciones económico administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma

Lardero, 30 de Julio de 1.993.- El Alcalde, Pedro Vallejo Salazar.-

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3. — 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50